

29

Cuadernos de  
Historia de las  
Instituciones  
de Costa Rica

Universidad de Costa Rica

Escuela de Historia

Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

# La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica, 1848-1870

David Díaz Arias

  
EDITORIAL  
UCR

La era de la  
centralización:  
Estado, sociedad e  
institucionalidad  
en Costa Rica,  
1848-1870

EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



#QuedateEnCasa

**Universidad de Costa Rica**  
**Escuela de Historia**  
**Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica**

Comisión editorial  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

Dra. Ana María Botey Sobrado  
Licda. Ana Cecilia Román Trigo  
M.Sc. Claudio Vargas Arias

29

Cuadernos de  
Historia de las  
Instituciones  
de Costa Rica

Universidad de Costa Rica  
Escuela de Historia  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

# La era de la centralización: Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica, 1848-1870



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

David Díaz Arias



EDITORIAL  
UCR

2015



972.860.44

D542e

Díaz Arias, David Gustavo, 1977-

La era de la centralización : Estado, sociedad e institucionalidad en Costa Rica, 1848-1870 / David Díaz Arias. – 1. ed. – [San José], C. R. : Edit. UCR, 2015.

xi, 73 p. – (Serie Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica; v. 29)

ISBN 978-9968-46-463-5

1. COSTA RICA – HISTORIA – 1848-1870. 2. COSTA RICA – POLÍTICA ECONÓMICA – HISTORIA – 1848-1870. 3. COSTA RICA – POLÍTICA Y GOBIERNO – HISTORIA – 1848-1870. 4. COSTA RICA – CIVILIZACIÓN – 1848-1870. I. Título. II. Serie.

CIP/2762

CC/SIBDI.UCR



#QuedateEnCasa

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica  
Primera edición: 2015

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Corrección filológica: *María Benavides*. • Revisión de pruebas: *Gabriela Fonseca*. • Diseño y diagramación: *Daniela Hernández*. • Diseño de portada y control de calidad: *Boris Valverde*.

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica  
Apto. 11501-2060 • Tel: 2511-5310 • Fax: 2511-5257 • administración.siedin@ucr.ac.cr  
www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados.  
Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición, marzo 2015.  
Universidad de Costa Rica Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	ix
<b>El escenario político, 1848-1870</b> .....	1
<b>Construyendo una economía capitalista: las transformaciones económicas</b> .....	11
I. La consolidación de la cafcultura.....	11
II. La colonización agrícola.....	16
<b>Una sociedad y cultura en transición</b> .....	21
<b>De Estado a República, 1848-1870: las instituciones</b> .....	31
I. Poderes, instituciones políticas, locales, educativas y de salud.....	31
II. Instituciones económicas y hacienda pública.....	54
CONCLUSIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ACERCA DEL AUTOR.....	73

Vol. 29

vii



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

En 1857, el chileno Francisco Solano Astaburuaga, quien había fungido como encargado de negocios del gobierno de Chile en Costa Rica durante ese año, escribió un libro sobre Centroamérica.<sup>1</sup> En su capítulo sobre Costa Rica, el chileno, visiblemente identificado con el país, afirmó:

“Costa Rica, en fin, con sus hábitos industriosos y su sobriedad de costumbres y ese amor patrio que gallardea en el pueblo y su gobierno, alejada de la escena de las revueltas civiles, mirando en la paz la fuente perenne del engrandecimiento, prosperidad y bienestar de las naciones, Costa Rica, decimos, se ha hecho una excepción entre sus hermanas hasta llamar la atención de los países cultos el contraste que con ellas forma. El *Annuaire des Deux Mondes* de 1854 y 55, ese exacto y severo revisor de la condición de los pueblos, dice lo siguiente en honor de Costa Rica: ‘Existen en América dos Estados que se escapan a todas las perturbaciones y de aquella incurable anarquía de que los demás países ofrecen muy cargados matices. El uno es la ‘República de Costa Rica’, la más pequeña de todas las que se han formado de los escombros del antiguo imperio español; el otro es Chile...’”<sup>2</sup>

Las características que escogió Solano Astaburuaga para referirse a Costa Rica evidencian un proceso de construcción

- 
- 1 Francisco Solano Astaburuaga Cienfuegos, *Repúblicas de Centro América, o, idea de su historia y de su estado actual*, 1857. Sobre Solano Astaburuaga y su trabajo en Centroamérica, ver: Juan Durán Luzio, “Francisco Solano Astaburuaga: chileno, escritor y diplomático por la América Central de 1856”, 2013, pp. 75-87.
  - 2 Ricardo Fernández Guardia, *Costa Rica en el Siglo XIX. Antología de Viajeros*, 1972, p. 331.

externa de la imagen de este país, así como la simpatía del chileno con el pequeño Estado centroamericano. Es posible, ciertamente, que comparado con otros países latinoamericanos, hacia finales de la década de 1850, Costa Rica fuese un país con más calma y, específicamente, con muy escasos y breves episodios de guerra civil. Parte de ese éxito parece estribar en una relativa temprana centralización de la cosa pública en Costa Rica.<sup>3</sup> No obstante, no era tan cierto que las maquinaciones e intrigas políticas, así como los golpes de Estado no fuesen también una característica del país hacia aquel momento. Lo otro, es decir el progreso económico, de igual manera era certero pero requería de algunas precisiones, en especial en lo que respecta a señalar quiénes eran los grupos que se habían beneficiado más por efecto de la expansión de la caficultura y la inserción de ese producto en el mercado mundial, así como, en general, de la concreción de un modo de capitalismo agrario. En ese sentido, la Costa Rica de la que hablaba el político, diplomático y escritor chileno era mucho más compleja y problemática de lo que él pensaba.

Este trabajo intenta mostrar el desarrollo de Costa Rica entre 1848 y 1870, con el fin de señalar los principales procesos políticos, sociales, culturales e institucionales de ese periodo. Se trata de un momento claro de centralización política y, en ese sentido, una etapa específica de consolidación del Estado y la certificación de la necesidad de su existencia. Para hacerlo, este análisis se ha dividido en cuatro partes. En la primera parte, se exploran brevemente

---

3 Ver al respecto los ensayos reunidos en: David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado (editores), *Independencias, Estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del bicentenario*, 2012. Otro trabajo que analiza de forma comparativa el desarrollo del Estado en Centroamérica, esta vez a partir de los ejércitos, es: Robert H. Holden, *Armies without Nations: Public Violence and State Formation in Central America, 1821-1960*, 2004. Para una visión comparativa de la construcción del Estado en Latinoamérica en el siglo XIX, ver: James Dunkerley, *Studies in the formation of the nation-state in Latin America*, 2002; Fernando López-Álves, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, 2000 y Miguel Ángel Centeno, *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, 2002.

los principales acontecimientos políticos del periodo con el ánimo de ubicar al lector en ese marco contextual. Luego, se analizan las transformaciones económicas del país, prestando especial atención al desarrollo de la caficultura y los diversos procesos asociados a ella. En la tercera parte, se describe la sociedad y la cultura de Costa Rica durante el lapso señalado, y se intenta delinear las transformaciones que se experimentaron en esas esferas, así como sus particularidades. Finalmente, el estudio detalla las instituciones políticas, locales, de salud y económicas que se desarrollaron y transformaron en el país durante esos veintidós años.





EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

## EL ESCENARIO POLÍTICO, 1848-1870

El periodo 1848-1870 tradicionalmente ha sido visto como una época dividida en dos momentos políticos: un momento de estabilidad, marcado por un cierto autoritarismo y centralización del poder bajo el brazo de Juan Rafael Mora, quien gobernó el país entre 1849 y 1859, y un periodo de inestabilidad política, caracterizado por la presencia constante del golpe de Estado y el ascenso de nuevos presidentes, que se ubica entre 1859 y 1870. Esta división periódica temporal puede ser criticada en el sentido de que si bien existe una definición específica del poder durante la década de Mora (lo cual se demostrará más adelante en este trabajo) y la historiografía costarricense ha partido, además, del momento de fundación de la República en 1848, como año parteaguas entre el pasado y la etapa que analizamos, lo cierto es que podría ser más preciso pensar que existe una cierta unidad entre el momento de caída de Braulio Carrillo y de Francisco Morazán en 1842 y la llegada de Mora al poder en 1849. Esos siete años muestran tanto los límites del proceso de centralización de la cosa política que se había intentado con Carrillo como el estilo de política que, eventualmente, volvería a hacerse presente al final de la década de 1850 y durante la década de 1860. Además, la influencia de la cuestión económica sobre los asuntos políticos y la definición del papel del Estado se comienza a visualizar con fuerza después de 1842.

Lo importante en este apartado inicial, sin embargo, es destacar brevemente el tipo de acontecimientos políticos que se presentan durante el periodo en estudio; las transformaciones institucionales, las cuales, a su vez, se manifiestan en el tipo de estructura estatal que se desarrollará en esos años, se profundizarán en la cuarta parte de este trabajo. Por eso, no está de más recalcar que la inestabilidad fue la constante entre 1842 y 1849, ya que tan solo en esos siete años fueron aprobadas y puestas en práctica cuatro constituciones (la de 1825, impuesta por Morazán en su leve periodo de Gobierno, y las de 1844, 1847 y 1848), se dio un golpe de Estado (1846) y se hizo renunciar a José María Castro Madriz en 1849.<sup>4</sup> Curiosamente, además, a pesar de que en este breve espacio se nombraron seis gobernantes, solo dos fueron elegidos a través de votaciones (Francisco María Oreamuno –1844–, aunque renunció sin ejercer<sup>5</sup> y José María Castro en 1847),<sup>6</sup> mientras que los demás accedieron al poder como producto de golpes de Estado (José María Alfaro en 1842 y 1846) o como jefes provisorios (Rafael Moya Murillo –de noviembre de 1844 a mayo de 1845– y José Rafael Gallegos –de mayo de 1845 a junio de 1846–).

Así, cuando Juan Rafael Mora llega a la silla presidencial, el camino anterior había sido, fundamentalmente, la entrada y salida de múltiples personalidades de la esfera de poder. Contrario a eso, Mora permanecerá atado al poder del Estado durante diez años. Mora, nacido el 8 de febrero de 1814, se dedicó desde muy joven al comercio y, en la década de 1830, se le encontraba en el negocio de compra y venta de propiedades, lo cual, según uno de sus biógrafos, lo llevó a entablar amistad con los principales personajes de los grupos de poder económico y político del naciente Estado costarricense.<sup>7</sup>

4 Manuel Calderón Hernández, “La formación del Estado costarricense”. En: Ana María Botey Sobrado (coordinadora), 1999, pp. 183-213.

5 Jorge Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno*, 1994, pp. 42-64.

6 Rafael Obregón Loría, *Dr. José María Castro Madriz: paladín de la libertad y de la cultura*, 1949.

7 Armando Rodríguez Porras, *Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros*, 1986, pp. 27-30.

Asimismo, hacia inicios de la década de 1840, realizaba viajes a Jamaica para cambiar allí el oro extraído de los Montes del Aguacate por bienes manufacturados que importaba y vendía en Costa Rica.<sup>8</sup> Empeñado en ampliar sus negocios, incursionó en la compra de haciendas cafetaleras que poco a poco fue uniendo, y pronto, en 1842, formó una sociedad con el comerciante Vicente Aguilar para exportar café.

Junto a ese camino empresarial, surgió la carrera política de Mora. Es más, desde temprano, en la década de 1840, Mora manifestó interés por la administración pública; así se deja ver en una carta que se publicó en el semanario *El Mentor Costarricense* en marzo de 1843, donde indicó lo fundamental de que cualquier persona debía interesarse en “las mejoras o cada uno de los ramos que constituyen la recta administración pública”.<sup>9</sup> Tres años después, en 1846, Mora se integró a la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de 1846 y se unió al Congreso una vez adoptada esa Constitución.<sup>10</sup> En 1847, ante la renuncia de José María Alfaro como vicejefe de Estado, Mora asumió ese puesto y demostró su capacidad política al enfrentar una rebelión en Alajuela.<sup>11</sup> Unos meses después, principalmente por desavenencias con Castro Madriz, Mora renunció a la vicejefatura. En febrero de 1848, Mora deshizo su sociedad con Aguilar. En 1849, al dimitir el vicepresidente Manuel José Carazo, un grupo de políticos y miembros de la élite ya tenían las intenciones de elegir a Mora como vicepresidente. En efecto, a inicios de noviembre de ese año, Mora fue elegido como vicepresidente y unos días después,

8 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, 2004, pp. 29-30.

9 Juan Rafael Mora, “Carta enviada por Juan Rafael Mora a los editores del semanario *Mentor Costarricense*, aparecida el sábado 25 de marzo de 1843”. En: Juan Durán Luzio (editor), 2011, pp. 15-18.

10 *Ibid.*, p. 32.

11 Armando Rodríguez Porras, *Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros*, pp. 45-48.

seguramente presionado, Castro Madriz renunció a la presidencia. Mora fue elegido, entonces, presidente del país.<sup>12</sup>

En este cargo se distinguirá por su fuerza en el proceso de centralización del Estado y en el énfasis en el poder del Ejecutivo sobre los otros poderes (ver la cuarta parte de este trabajo). Carmen Fallas lo ha anotado así:

“El fuerte carácter de Mora y su pragmatismo sirvieron muy bien a los intereses de la elite, en un momento histórico en el cual el uso de la fuerza era fundamental para preparar el terreno para la consolidación del estado nacional. A diferencia de su predecesor José María Castro, no titubeó en el uso de mano de hierro cuando las circunstancias así lo exigieron o en pasar por encima de la Constitución si esa era la forma más rápida de alcanzar una meta”.<sup>13</sup>

Tal y como se observa en los siguientes apartados, la época de Mora involucra una serie de cambios fundamentales para la sociedad costarricense en general; quizás, por el momento, lo importante es enfatizar que Mora Porras pertenece a una parte de la burguesía cafetalera que ha venido experimentando problemas en sus negocios desde finales de la década de 1840. El reforzamiento que hizo de los monopolios del licor y el tabaco (ver más adelante), en el caso del primero, manifestado en el establecimiento de la Fábrica Nacional de Licores, permitió que las rentas públicas aumentasen considerablemente sin tocar el bolsillo de la élite, siempre temerosa a los impuestos, y le valió su apoyo. Es cierto que Mora tenía una leve oposición en algunas filas del poder político-económico que en, 1852, trató de purgar con el llamado Golpe de Estado de Frankfort, cuando Mora disolvió el Congreso y desterró a José María Castro Madriz y al diputado Bernardo Rivera y confinó en Puntarenas a los

12 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, pp. 34-35; Rodríguez Porras, *Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros*, pp. 51-61.

13 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, p. 37.

diputados Juan Rafael Reyes y Nazario Toledo;<sup>14</sup> aún así, fue reelecto presidente en 1853 para el periodo 1853-1859.

En ese segundo periodo, Mora liderará el ejército costarricense que enfrentó a los filibusteros de William Walker en Nicaragua entre 1856 y 1857. Ese evento fue importante porque dejó en evidencia la profesionalización del ejército que llevó adelante Mora durante su gobierno (ver más adelante). En efecto, la que después se conocería como la Campaña Nacional hizo a las tropas costarricenses medirse –junto con las centroamericanas– frente a un ejército bien preparado, dirigido por Walker y deseoso de controlar la ruta del San Juan (tan importante en ese momento) y, quizás, construirse un pequeño imperio en el istmo. Además, volver a la carga a finales de 1856 y principios de 1857, después de que se ha saboreado lo agrio del campo de Marte y de haber sufrido una epidemia de cólera que diezmo la población del país, fue verdaderamente una prueba de que la milicia era fuerte. También buena estrategia, porque el destino del imperio de Walker será decidido con la toma que hacen los costarricenses de la Vía del Tránsito.<sup>15</sup>

No obstante, el apoyo a Mora se comenzó a erosionar fuertemente. Ya en junio de 1856 se descubrió una conspiración contra su Gobierno, planeada por Francisco María Iglesias y Saturnino Tinoco, por lo que sus autores fueron desterrados del país.<sup>16</sup> Luego, en 1858, Mora tuvo un encontronazo con el obispo Anselmo Llorente y Lafuente, quien había protestado por un decreto del Poder Ejecutivo que pretendía gravar varios curatos con impuestos y que el obispo enfrentó enviando una misiva a sus curas para que realizaran una misa de rogación “excitando al pueblo cristiano para su asistencia y explicando los motivos que la ocasionan”. Mora consideró la misiva del obispo como envolvente del principio de rebelión y comprometedor de

14 Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*, 1981, pp. 104-105.

15 Rafael Obregón Loría, *Costa Rica y la guerra contra los filibusteros*, 1991.

16 Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*, 1981, pp. 111-112.

la tranquilidad pública, y el obispo reaccionó quitando el dosel, amenazando con excomulgar al presidente y declarar el entredicho en la diócesis. Mora, entonces, expulsó al obispo del país el 23 de diciembre de 1858.<sup>17</sup> Unos meses después, en junio de 1859, se descubrió otra conspiración contra el gobierno de Mora, esta vez liderada por Pío Alvarado, quien fue confinado a la Villa de San Ramón de los Palmares por cinco años.<sup>18</sup>

Junto a esa oposición política manifiesta, Mora tuvo otros problemas que revelan la forma como se podía concebir el poder político en la Costa Rica de mediados del siglo XIX. No es aventurado decir que el nepotismo con que Mora nombró a sus subalternos estaba íntimamente ligado con las dificultades financieras personales que sufrió después de 1857, y paralelo al agravamiento de la crisis fiscal que los problemas económicos internacionales y la guerra contra los filibusteros generaron. Igualmente, la utilización de su investidura de presidente para cobrar antiguas “deudas” (como en el caso del reclamo a Vicente Aguilar) y para solucionar otros problemas personales (como el surgido entre Mora y Tinoco y Compañía por el financiamiento para crear el Banco Nacional) demuestra que la élite cafetalera concebía el acceso y uso del poder político como un buen negocio. No obstante, la factura que se le cobra a aquellos grupos de la élite que se benefician por encima de los otros al emplear las instituciones públicas, será, en este periodo, el golpe de Estado.<sup>19</sup> Así, Mora, quien fue reelecto para otro periodo en abril de 1859, sufrió un golpe de Estado el 14 de agosto de ese año y debió abandonar el país.<sup>20</sup>

- 
- 17 Víctor Sanabria Martínez, *Anselmo Llorente y Lafuente. Primer obispo de Costa Rica*, 1972, pp. 200-210.
  - 18 Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*, 1981, p. 121.
  - 19 Carmen Fallas Santana, “Business and Politics in Costa Rica, 1849-1860: Consensus and Conflicts within the Coffee Planter and Merchant Elite during the Mora Years”, 1988.
  - 20 Carlos Meléndez Chaverri, *Dr. José María Montealegre. Contribución al estudio de un hombre y una época poco conocida de nuestra historia*, 1968, pp. 59-69.

En este caso, aún más, su accionar después del golpe de Estado muestra las reglas que fijaban los límites del consenso al cual se refería el discurso oficial y que se puede observar en los apuntes de Solano Astaburuaga sobre el país en la introducción de este trabajo. La obstinación de Mora por recuperar el poder, válido de un levantamiento popular, que él presagiaba se daría por la fama adquirida durante la Campaña Nacional, rompieron el grueso hilo de la tolerancia de la burguesía cafetalera costarricense. De esa forma, “el empeño de Mora de retomar el poder, ciertamente, obligó a la élite a quebrantar muchas de las reglas que gobernaron sus relaciones como clase dominante”.<sup>21</sup> Al parecer, la élite vio con temor el posible levantamiento popular que podría causar Mora y la alteración que eso ocasionaría en las relaciones de poder al interior del país. Además, este había lanzado un ultimátum sobre sus enemigos y lo que para ellos sería su “último suplicio” una vez que el movimiento liderado por él triunfara.<sup>22</sup> Así, antes de que ocurriera ese levantamiento y se procediera con aquella amenaza, el Gobierno prendió a Mora, a su hermano Joaquín y al general José María Cañas (todos héroes de la Campaña Nacional) al desembarcar y armar una pequeña trifulca en Puntarenas en setiembre de 1860 y los fusiló. Tal fue el trauma causado, que la élite debió justificarse a través de la publicación de un panfleto, en el cual trató de explicar el fusilamiento de Mora como un acontecimiento enmarcado en la historia latinoamericana que enfrentaba “el derecho antiguo y el nuevo: el pasado y el porvenir”.<sup>23</sup>

El nuevo régimen que tomó el poder en 1859, y se consolidó con el fusilamiento de Mora en 1860, desde el principio insistió en presentarse como el renovador de la esfera política

---

21 Carmen María Fallas Santana, *La política y la élite cafetalera en la década de Mora Porras 1849-1859*, 1994, p. 29.

22 Iván Molina Jiménez, “El último suplicio”, 2010, p. 41.

23 *Exposición histórica de la revolución del 15 de setiembre de 1860 acompañada de algunas reflexiones sobre la situación del país antes y después del 14 de agosto de 1859*, 1861, p. xi.

costarricense. De ahí el lenguaje utilizado en su justificación del aniquilamiento de Mora y en otros símbolos, por ejemplo el periódico que inauguraron para legitimar su poder y a la sazón bautizaron como *Nueva Era*.<sup>24</sup>

En la lucha política del periodo 1859-1870, centrada en la contienda entre dos grupos de la élite, “los ingleses” (apodados así por el lugar donde se educó la mayoría) y “el partido de la Iglesia” (debido a su conservadurismo), esta trató de guiarse más por la designación de candidatos de consenso para dirimir sus disputas electorales que por el enfrentamiento violento. Esa, en efecto, es la fórmula que, después de la administración de transición de José María Montealegre (1859-1862), logra elegir a Jesús Jiménez (1863-1866) y a José María Castro Madriz (1866-1868). A pesar de todo, la personalidad de esos políticos hará que el énfasis del poder se venga y se vaya del Ejecutivo y pondrá a trabajar a los militares en 1868 cuando, por medio de un golpe de Estado, Castro le ceda su lugar a Jiménez para un segundo periodo (1868-1870).

Sorprendiendo a sus simpatizantes, Jesús Jiménez se mostró sumamente autoritario en sus dos gobiernos, intentando concentrar la dirección del Estado en el Ejecutivo. De allí que eliminara el Congreso, en agosto de 1863, cuando trataba de limitarlo y, en su segundo gobierno, se enfrentara a los comandantes Máximo Blanco y Lorenzo Salazar al decretar, en 1868, que la comandancia general del ejército concentrara el poder sobre las tropas y los cuarteles. Esta medida enardeció a los comandantes que anteriormente habían sido los encargados de llevar adelante los golpes de Estado desde los cuarteles. Como consecuencia, el golpe de Estado que derrocará a Jiménez, en abril de 1870, se realizará como un cuartelazo. En cambio, más moderado en su actuar político y creyente de la concordia, José María Castro intentó conciliar los sectores en pugna durante su administración, lo cual permitió el afloramiento de la

---

24 Adolfo Blen, *El periodismo en Costa Rica*, 1983, pp. 120-127.

prensa que alentó el debate político, pero también llevó al Ejecutivo a mostrarse dócil frente a sus enemigos.<sup>25</sup>

La diferencia entre la caída de Castro, en 1868, y la de Jiménez, en 1870, da pruebas de sus disímiles perspectivas del poder. Hacia 1870, el autoritarismo de Jiménez había concebido la creación de un sistema de espionaje para defenderse de la esperada revancha de las familias descontentas con su administración que, ante la ausencia de Blanco y Salazar como compinches, debían tomar el cuartel para desarrollar el golpe de Estado.<sup>26</sup> En efecto, utilizando el telégrafo, ya para 1870, existía un grupo de individuos, pagados por el Gobierno, que se encargaban de vigilar a los posibles sospechosos. Estos corrían un riesgo mayor que el de antes porque las familias josefinas que se mostraban hostiles a Jiménez (quien, al estilo de Mora, intentaba beneficiar a sus parientes en su administración), temerosas de las consecuencias, no corrían el riesgo de dar la cara hasta tanto no se supieran ganadoras.

El golpe del 27 de mayo de 1870 revela algo más: los soldados que lo emprendieron eran, casi en su totalidad, oficiales de alto rango y los asesinados en el proceso (tres) fueron víctimas selectivas. ¿Por qué? El temor al levantamiento del pueblo ante una matanza y el estallido consecuente de una guerra civil no se descartan. En efecto, el golpe que deshace el gobierno de Jiménez y entroniza al coronel Tomás Guardia en las riendas del poder muy pronto acalla los ánimos y provoca la llegada de una nueva etapa política; pero ese es un periodo para otro trabajo. En cambio, ahora, es el momento de entender en profundidad los cambios económicos, sociales, culturales y las instituciones que se desarrollaron entre 1848 y 1870.

---

25 Yamileth González, "La Segunda Administración del Dr. José María Castro Madriz", 1971; Ana Ligia Jiménez, "Segunda Administración del Lic. don Jesús Jiménez Zamora, 1868-1870", 1981.

26 Este párrafo toma sus ideas de: Iván Molina Jiménez, "Espías visibles, sorpresas esperadas y tiros sin puntería. El golpe de Guardia de 1870", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 1994, pp. 153-168.



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

# CONSTRUYENDO UNA ECONOMÍA CAPITALISTA: LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS

## I. La consolidación de la caficultura

Hacia el inicio de la década de 1850 era casi evidente que Costa Rica se había convertido tempranamente en un país cafetalero. Desde que se comenzó a sembrar el grano en la década de 1830 hasta el momento en que se declaró la república en 1848, el Valle Central se dibujó cada vez más como una zona de producción de café.<sup>27</sup> Así, ya para el inicio del periodo político de Juan Rafael Mora, el café, que desplazó a otros productos importantes entre 1830 y 1848, se comenzó a consolidar como el centro de la economía costarricense hasta convertir al país en un Estado monoexportador. Carolyn Hall ha anotado que, antes de 1850, el café dominaba las poblaciones más importantes de la Meseta Central, en un área de unos 100 km<sup>2</sup>, a una altura entre los 1000 y 1300 metros y fundamentalmente alrededor de la capital.<sup>28</sup> Ya para 1871, según Hall, el café se había extendido a lo largo de toda la carretera entre San José y Cartago y se podía encontrar

27 Lowell Gudmundson, *Costa Rica Before Coffee: Society and Economy on the Eve of the Export Boom*, 1986; Iván Molina Jiménez, *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica*, 1988; Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo agrario*, 1991; Mario Samper, *Generations of Settlers: Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*, 1990.

28 Carolyn Hall, *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*, 1991, p. 73.

“bien establecido no solo cerca de Cartago –en Guadalupe, Tobosi, Molino, San Rafael y San Francisco– sino también en Navarro, Orosi y aún en Santiago en la región este”.<sup>29</sup> La misma Hall precisa que, de acuerdo con las descripciones del Registro de la Propiedad, se puede deducir que, en 1867, el café se cultivaba “en la mayoría de las fincas de la región y se había extendido casi hasta sus límites ecológicos: había cafetales a una altura de 1500 metros, cerca de San Isidro de Coronado, de Tres Ríos y Aserri”.<sup>30</sup>

Este proceso de dominio del café, como lo ha apuntado Iván Molina, se realizó en detrimento de la agricultura de subsistencia y modeló el capitalismo agrario en el país, elevando el precio de la tierra y la mano de obra, y produciendo cambios en el paisaje y también en la sociedad.<sup>31</sup> Entre 1850 y 1890, la tecnificación de la producción de café se limitó al beneficiado húmedo que controlaba una minoría.<sup>32</sup> Esto promovió la concentración del beneficio económico en unas manos, ya que supuso el desplazamiento del beneficiado seco que habían realizado los pequeños campesinos entre 1830 y 1860 y, por ende, la capacidad de los grandes beneficiadores de dejarse la ganancia que deparaba comprar la fruta, beneficiarla y colocarla en el mercado internacional, lo cual comenzó a ocurrir con claridad después de 1850.<sup>33</sup>

Concentrar la producción de café volvió a la economía nacional vulnerable a las oscilaciones del mercado internacional, en donde se vendía el grano. Según Molina, entre 1850 y 1890, el café representó alrededor del 90 % del valor de las exportaciones totales del país, lo cual enuncia su valor y también la dependencia del fruto, ello hacía que las crisis económicas que impactaban el café fueran verdaderamente

---

29 *Ibid.*, p. 76.

30 *Ibid.*, p. 76.

31 Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 240-266.

32 Víctor Hugo Acuña Ortega e Iván Molina Jiménez, *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)*, 1991, p. 91.

33 *Ibid.*

sentidas en el país.<sup>34</sup> Una de esas crisis ocurrió justo entre 1848 y 1849 cuando se interrumpió el auge cafetalero por efecto de la crisis que impactó a Europa entre 1847 y 1848 y que contrajo el mercado mundial, haciendo imposible para el comerciante costarricense colocar toda la cosecha ya después de 1846 y hasta 1849.<sup>35</sup> La crisis hizo que algunos campesinos, quienes no pudieron afrontar las deudas contraídas para financiar su producción, debieran vender sus terrenos. Ese patrón intensificó la concentración del capital en las manos de una burguesía que claramente ya se había delineado como cafetalera.<sup>36</sup> No obstante, la economía se comenzó a recuperar a partir de 1850.

La recuperación de la crisis económica de 1848-1849, en ese sentido, se produjo a la par de los esfuerzos del país por volverse visible internacionalmente y por la llegada al poder de un miembro de esa burguesía cafetalera; al mismo tiempo, la crisis propició que creciera la desigualdad y se agudizara la diferenciación económica. El periodo 1850-1856 vería la vuelta del dinamismo de la economía que experimentaría un crecimiento sostenido.<sup>37</sup> Pero la recuperación no duraría mucho, porque la lucha contra las fuerzas filibusteras afincadas en Nicaragua en 1856 produjo una nueva crisis en el mundo del café, tal y como lo ha indicado Eugenia Rodríguez.<sup>38</sup> Una de las principales consecuencias de la guerra fue la alta tasa de mortalidad;<sup>39</sup> así, la peste de cólera que se extendió de mayo a junio de 1856,

- 
- 34 Iván Molina Jiménez, *Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica (1821-1914)*, 2005, p. 34.
- 35 Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850)*, p. 266.
- 36 Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850)*, p. 270.
- 37 Eugenia Rodríguez, "Concentración y centralización del capital en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)", *Revista de Ciencias Sociales*, 1989, pp. 93-108, especialmente p. 96. Para un análisis de la economía de la década de 1850, ver: Eugenia Rodríguez, *Campaña Nacional, crisis económica y capitalismo. Costa Rica en la época de Juan Rafael Mora*, 2014.
- 38 Eugenia Rodríguez, "Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)", 1988.
- 39 Eugenia Rodríguez, "Crisis económica, catástrofe demográfica y guerra (1850-1860)", Iván Molina Jiménez (editor), *Industriosa y sobria. Costa*

acabó con entre un 8 % y un 10 % de la población del país, la mayor parte de los que murieron eran adultos.<sup>40</sup> Rodríguez ha señalado que, por efecto de la caída demográfica, la escasez de mano de obra se agravó, lo cual produjo, a su vez, un insospechado aumento de los salarios nominales de los peones y jornaleros del Valle Central: “de 8 a 9 pesos por mes en 1853 a entre 15 y 18 pesos mensuales en 1856”.<sup>41</sup> La falta de mano de obra masculina adulta también se enfrentó durante el periodo de guerra (1856-1857), con la participación efectiva de mujeres y niños en tareas productivas desempeñadas por los hombres, y pudo haber provocado cambios sociales como la formación más temprana de familias, las condiciones de acceso a la propiedad y de su control y el privilegio de algunos hijos sobre los otros en términos de herencia.<sup>42</sup>

De acuerdo con Rodríguez, el mundo del café sintió una nueva crisis en 1858, no solo por los efectos de la guerra contra los filibusteros, sino por el impacto de un ciclo recesivo de la economía internacional. La caída de las exportaciones de café produjo una baja en las entradas del fisco en 1859 y en la renta aduanera, de forma que la recuperación fiscal dependió de las rentas del aguardiente a partir de 1860. Rodríguez, además, ha revelado que la baja en las exportaciones de café se tradujo rápidamente en el desplome anual de la producción del grano, que significó una baja “en los fondos adelantados por los grandes exportadores y beneficiadores a los pequeños y medianos productores, los cuales pasaron de 72 204 pesos en 1857

---

*Rica en los días de la Campaña Nacional (1856-1857)*, 2007, pp. 27-50, especialmente p. 28.

- 40 Germán Tjarks *et al.*, “La epidemia de cólera de 1856 en el Valle Central: análisis y consecuencias demográficas”, *Revista de Historia*, 1976, pp. 81-126.
- 41 Eugenia Rodríguez, “Crisis económica, catástrofe demográfica y guerra (1850-1860)”, p. 29.
- 42 Todo esto sugerido por *Ibid.*, pp. 31-32. Para ampliar sobre los cambios en las familias costarricenses en el siglo XIX ver: Eugenia Rodríguez Sáenz, *Hijas, novias y esposas: familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*, 2000.

a 32 708 pesos en 1858 y a 32 202 pesos en 1850”, de forma que hubo un descenso en esos fondos de un 55 % entre 1857 y 1858;<sup>43</sup> concluye:

“La información precedente nos revela que la concesión de préstamos a los productores (habilitaciones) no fue obstaculizada por la guerra, pero sí fue afectada por el ciclo recesivo de la economía mundial, el cual provocó una drástica contracción de las habilitaciones a los pequeños y medianos caficultores. Es indiscutible que tal forma de enfrentar la crisis traspasaba los costos de la misma a dichos productores, al tiempo que evidencia el origen externo de buena parte de los fondos que se utilizaban para otorgar habilitaciones. Por lo tanto, no debemos perder de vista lo esencial: la crisis vivida por la actividad cafetalera no se caracterizó tanto por el incumplimiento de los productores, como por la disminución del financiamiento, dispuesta por los grandes exportadores y beneficiadores”.<sup>44</sup>

Uno de los efectos de esta crisis, como se ve, fue el claro intento de los “magnates del café” (como los llama Rodríguez) por tratar de asegurarse un punto tal en la red del comercio del café que les permitiera traspasar los costos de las crisis a los pequeños productores. Junto a eso, como ya se mencionó anteriormente, los datos de Rodríguez revelan que fue en el lapso entre 1858 y 1860 cuando los grandes cafetaleros comenzaron a comprar el café en fruta y no seco, para beneficiarlo ellos mismos.<sup>45</sup> Un creciente proceso de proletarización en el mundo del café estaba madurándose en esta etapa.

La exportación de café, como se ve, aumentó durante la década de 1850, aunque a un ritmo un poco menor si se le compara con el periodo anterior. Jorge León ha calculado que las tasas de crecimiento de las exportaciones de café pasaron de 13,5 % anual, en la década de 1840, a solo el

---

43 *Ibid.*, pp. 36-37.

44 *Ibid.*, p. 37.

45 *Ibid.*, p. 39.

2,8 % por año entre 1850 y 1865.<sup>46</sup> Después de ese año, y entre 1866 y 1870, las exportaciones experimentaron un gran auge, ya que el promedio de café exportado alcanzó las 9500 toneladas por año; la tasa de crecimiento de las exportaciones de café llegó hasta el 13,7 % en ese periodo. León precisa que

“El restablecimiento de la confianza a partir de 1860/61 es notorio, puesto que el incremento de las exportaciones, a partir de 1865, reflejaba la entrada en producción de los cafetales que se habían sembrado en los primeros años de la década de los sesentas”.<sup>47</sup>

Además, es importante anotar que, junto al café, otros productos siguieron subsistiendo en esta economía claramente monoexportadora como parte del flujo económico local, como la caña de azúcar, el tabaco (ambos analizados más adelante por su importancia para el desarrollo del Estado) y la ganadería.

## II. La colonización agrícola

Mario Samper ha destacado la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX como un periodo de cambios asociados a la colonización del territorio nacional.<sup>48</sup> Dicha colonización, como se puede sospechar, estuvo relacionada directamente con un crecimiento demográfico sostenido en todo ese periodo. Samper apunta que, según los registros censales, “el país pasó de 1,8 habitantes por km<sup>2</sup> en 1844 y 2,3 en 1864 a 3,5 en 1883 y 4,7 en 1892”.<sup>49</sup> Esta información se complementa con los datos de edad

46 Jorge León Sáenz, *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica 1821-1900*, 2003, p. 126.

47 *Ibid.*

48 Mario Samper Kutschbach, “Tierra, trabajo y tecnología en el desarrollo del capitalismo agrario en Costa Rica”, *Historia Agraria* (España), 2003, pp. 81-104, especialmente p. 89.

49 *Ibid.*, p. 90.

aportados por Héctor Pérez al analizar los censos, los cuales indican que la edad promedio de la población costarricense, en 1864, era de 21,9 años y en 1883 era de 22,5.<sup>50</sup>

La migración tomó, fundamentalmente, el camino hacia el noroeste del país; las formas en que los emigrantes se apropiaron de esas tierras fueron diversas. Antes de 1860, la privatización de las tierras indígenas había sido una técnica para apropiarse del territorio en la zona central del país, pero en cuanto se empezaron a fundar nuevos pueblos, producto de la emigración, el recurso de reclamar “leguas comunales” fue utilizado de manera recurrente y esas tierras, con el tiempo, fueron privatizadas. Junto a eso, la denuncia de tierras baldías fue también un recurso legítimo para apropiarse de la tierra.<sup>51</sup> La denuncia de baldíos, se llevó adelante por medio de tres tipos de mecanismos.<sup>52</sup> El primero fueron los denuncios simples, que consistían en informar a las autoridades competentes sobre los terrenos que se iban a apropiar; así que luego de ser medidos y valorados, se remataban públicamente para que los interesados los pudieran comprar. Es importante anotar, sin embargo, que la apropiación de la tierra por medio de los denuncios fue desigual, pues permitió que los grupos con mayor poder económico pudieran adquirir más tierra y concentrarla, en cambio aquellos con menos recursos no contaban con el mismo poder pecuniario para hacerlo, aunque varios pequeños y medianos productores obtuvieron tierras de esta manera.<sup>53</sup> El segundo mecanismo fueron las Gracias, que permitían la apropiación gratuita de la tierra, debido a la utilización de los premios que otorgaba la ley a aquellos

---

50 Héctor Pérez Brignoli, *La población de Costa Rica 1750-2000*, 2010, p. 99.

51 Samper Kutschbach, “Tierra, trabajo y tecnología en el desarrollo del capitalismo agrario en Costa Rica”, p. 91.

52 José Antonio Salas, “La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: legislación y procedimientos utilizados para su adjudicación”, *Revista de Historia*, 1987, pp. 63-118. Para la descripción de los mecanismos indicados, ver especialmente pp. 72-73.

53 Samper Kutschbach, “Tierra, trabajo y tecnología en el desarrollo del capitalismo agrario en Costa Rica”, p. 92.

interesados en impulsar actividades de tipo agropecuarias. El tercer mecanismo fueron las demasías, explicadas por José Antonio Salas de la siguiente forma:

“Fue frecuente durante el siglo XIX que algunas propiedades compradas al gobierno como tierras baldías tuviesen excesos producto de errores en la medida o en el mal señalamiento de los mojones. Esa situación implicaba una apropiación ilegal de la tierra excedente, obviamente no titulada y que era necesario poner en orden antes de que otra persona intentara apropiársela por los procedimientos correctos. Así se dieron varios casos de denuncia de demasías o tierra de más en propiedades particulares, casos en los cuales la ley procuraba favorecer al poseedor primitivo, el cual pagaba un módico precio por ellas”.<sup>54</sup>

La emigración hacia el noroeste fue motivada por la búsqueda de la independencia y por el sueño de progresar y mejorar la vida. Molina precisa, así, ese espíritu emprendedor del colono:

“El colono no soñaba simplemente con independizarse y sobrevivir. La ilusión que lo movía era la de convertirse en un productor mercantil. La cría de ganado para satisfacer el consumo de la Meseta fue lo que primero lo ligó al mercado. La intensificación agraria, que se basó en la sustitución del bosque y el pasto por el café, la caña de azúcar y los granos, consolidó su vocación empresarial. El proceso fue estimulado por la fragmentación del suelo y la creciente demanda interna. El cultivo intensivo rentabilizaba la finca exigua y capitalizaba la extensa. La diversidad agrícola aseguraba, a raíz de la solidaridad de los ciclos productivos, un empleo uniforme, a lo largo del año, de la mano de obra familiar y asalariada... La rotulación colmó las expectativas del agricultor. Emigrar era para el labriego sinónimo de independencia y mejoría. Este significado fue válido

---

54 José Antonio Salas, “La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: legislación y procedimientos utilizados para su adjudicación”, p. 73.

históricamente. La diferenciación mundana no se encontraba tan avanzada en el noroeste como en la Meseta”.<sup>55</sup>

De tal manera, la colonización del noroeste del país estaba inspirada, en parte, por un deseo de enfrentar los procesos de proletarización y diferenciación social que el mundo del café había afirmado en la Meseta Central. En efecto, la época 1848-1870 no solo fue una era de afirmación de la economía cafetalera y –como veremos más adelante– de fortificación de un tipo de institucionalidad estatal centralizada y autoritaria; fue también un periodo de transformación social.



---

55 Iván Molina Jiménez, *Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica (1821-1914)*, pp. 38-39.



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

## UNA SOCIEDAD Y CULTURA EN TRANSICIÓN

El proceso de afirmación del capitalismo agrario ocurrió con consecuencias sobre la sociedad que había salido del periodo colonial, que había visto la independencia y que se había encaminado por la primera mitad del siglo XIX. Especialmente, los procesos de privatización de la tierra se llevaron adelante con una lucha producida por sectores sociales opuestos a que ocurrieran esos cambios en detrimento de la propiedad comunal. En efecto, a inicios de la década de 1850 existían tierras de uso colectivo y otros terrenos cuya utilización estaba regulada por la costumbre y no por títulos de propiedad.<sup>56</sup> En ese sentido, la propiedad comunal jugaba un papel fundamental en el diario vivir, en particular en el de los campesinos pobres. La privatización de tierras impulsada por el Estado arremete contra esa práctica y se lleva adelante beneficiando a unos cuantos y dejando en una mala posición a otros grupos sociales; pero fue evidente para muchos campesinos pobres que varios de los principales beneficiados del proceso fue gente vinculada al Gobierno, incluyendo al mismo presidente Juan Rafael Mora. Hay un vínculo entre esos campesinos molestos con la aplicación de las políticas agrarias y el posible apoyo al golpe de Estado de 1859 contra Mora. En ese sentido, en el lenguaje utilizado por los campesinos

Vol. 29

21

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

---

56 Silvia Castro Sánchez, “Los campesinos y la política agraria en la década de 1850”. En: Molina Jiménez (editor), *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña Nacional (1856-1857)*, pp. 51-77.

de Turrúcares en su comunicación con el presidente José María Montealegre, después del golpe de 1859, hablan de “opresión” para referirse al gobierno de Mora. Silvia Castro concluye al respecto:

“En una sociedad eminentemente agropecuaria, amenazar el acceso a la tierra de un campesino medio o pobre, implicaba avalar cambios hacia un modo de vida fundado, cada vez más, en la venta de la fuerza de trabajo o en las inciertas condiciones de una emigración a parajes alejados, en busca de baldíos o de leguas recién adjudicadas, en donde retomar algunas costumbres”.<sup>57</sup>

El empuje de ese proceso privatizador de la tierra llevó a impulsar la emigración y produjo la concentración de la tierra en un pequeño grupo vinculado con el poder político-económico, fácilmente identificado como una burguesía. Se trata del grupo de beneficiadores que hacia finales de la década de 1850 se ganaron el espacio de intermediarios entre el mercado internacional y el procesamiento del café en sus beneficios y, por tanto, se colocaron en el sitio en donde las ganancias eran mayores y las pérdidas se intentaban transmitir a los pequeños y medianos campesinos. En este segundo grupo, mucho más amplio y heterogéneo, la expropiación produjo un proceso de transformación de parte de esa mano de obra campesina en peones asalariados. No obstante, como ha indicado Molina, la expropiación fue lenta justamente gracias a la frontera agrícola abierta y las estrategias de supervivencia de los campesinos pobres.<sup>58</sup> A esto es a lo que Lowell Gudmundson llamó una “exitosa transición al capitalismo agrario”, cuyo “verdadero significado del conflicto y la explotación en la economía cafetalera, se concentra en la contradicción primaria entre la élite beneficiadora-exportadora-financiera y su capital comercial y los pequeños productores cultivadores del café, con lo que se inicia el largo proceso histórico de la diferenciación

57 *Ibid.*, p. 76.

58 Iván Molina Jiménez, *Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica (1821-1914)*, pp. 27-28.

capitalista en el agro”.<sup>59</sup> De esa forma, la estructura social producida por la economía cafetalera favoreció la creación de una jerarquía vertical liderada por el capital comercial, pero que permitía una cierta y limitada independencia al pequeño y mediano productor en la definición del trabajo y la producción en su tierra.<sup>60</sup> La coacción, la violencia y la explotación, tan comunes en las plantaciones cafetaleras en El Salvador<sup>61</sup> y Guatemala,<sup>62</sup> no se produjeron en altos niveles en el mundo del café costarricense.

El capital generado por la economía cafetalera, además, comenzó a cambiar los patrones de consumo y diversión de la sociedad costarricense en la década de 1850. Patricia Vega ha sugerido que esa modificación estuvo ajustada a un deseo “por emular la versión de la modernidad europea a través del uso y apropiación de bienes y prácticas procedentes de París, Londres o Madrid, prioritariamente”.<sup>63</sup> Es cierto, ya a mitad del siglo XIX se manifestaba un gusto por lo europeo que, sin embargo, debía en cierta manera adaptarse al espacio del pequeño país tropical. El lugar donde se manifestó más claramente ese cambio fue la ciudad de San José, cuyo paisaje comenzó a mostrar nuevos hoteles, fondas, restaurantes, clubes, boticas, alquileres de casas y otros locales en donde se hizo posible comprar mercadería tan variada que iba de las medicinas a artículos para el hogar y el uso personal.<sup>64</sup> Los periódicos de la

- 
- 59 Lowell Gudmundson, *Costa Rica antes del café: sociedad y economía en vísperas del boom exportador*, 1993, p. 73.
- 60 Héctor Pérez Brignoli, “Economía política del café en Costa Rica (1850-1950)”. En: Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper (compiladores), *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*, 1994, pp. 83-116, especialmente p. 108.
- 61 Patricia Alvarenga, *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*, 1995.
- 62 David McCreery, *Rural Guatemala, 1760-1940*, 1994.
- 63 Patricia Vega Jiménez, “Consumo y diversiones públicas en Costa Rica (1850-1859)”. En: Molina Jiménez (editor), *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña Nacional (1856-1857)*, pp. 81-109, cita p. 82.
- 64 Patricia Fumero Vargas, “La ciudad en la aldea. Actividades y diversiones urbanas en San José a mediados del siglo XIX”. En: Iván Molina Jiménez y

década de 1850 muestran en sus páginas los anuncios de ese arsenal de productos para consumir; en ellos se anunciaban vestidos, sombreros, muebles, perfumes, licores, vinos franceses y españoles, coñac, ginebra de Holanda, arroz y otros bienes.<sup>65</sup>

Las diversiones públicas también tendieron a transformarse, una de las prácticas que se fortificó fue el teatro. Así, en abril de 1850, se empezó a construir un teatro en San José que se inauguró el 1° de diciembre de ese mismo año con el nombre de Teatro de Mora (por referencia al presidente Juan Rafael Mora). Las presentaciones que se hicieron en ese teatro, según Patricia Fumero, tuvieron una fuerte carga ideológica en tanto pretendían legitimar el gobierno de Mora.<sup>66</sup> En 1860, el Teatro de Mora cerró y eso ocasionó una baja en las presentaciones de las compañías extranjeras y de aficionados entre 1860 y 1870.<sup>67</sup>

Junto al teatro, Mora impulsó también las fiestas de celebración de la independencia. Consecuente con su interés por modelar la figura de un Poder Ejecutivo superior a los otros poderes del Estado (ver más adelante), Mora Porras organizó un estilo de conmemorarlas que presentaba, en las festividades religiosas de la capital, al presidente junto al sacerdote y el Evangelio, mientras que los otros poderes, anteriormente situados a la derecha e izquierda del mandatario, fueron ubicados junto con los secretarios de Estado, entre el público asistente.<sup>68</sup>

La obra material que mejor expresó la visión de Mora sobre el poder fue el Palacio Nacional, un hermoso edificio

---

Steven Palmer (editores), *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, 2004, pp. 113-161, especialmente p. 116.

65 Patricia Vega Jiménez, "Consumo y diversiones públicas en Costa Rica (1850-1859)", pp. 88-95.

66 Patricia Fumero Vargas, *Teatro, público y Estado en San José, 1880-1914*, 1996, pp. 50-53.

67 *Ibid.*, p. 54.

68 David Díaz Arias, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, 2007, pp. 44-51.

que albergaba a las autoridades del Estado, construido entre 1851 y 1856.<sup>69</sup> En ese sitio, se llevaron a cabo varias actividades para la élite, especialmente bailes; uno de los más brillantes fue el que organizó Mora en mayo de 1857, en honor a las tropas que combatieron en Nicaragua, el cual llamó tanto la atención del escritor costumbrista Manuel de Jesús Jiménez, que, ante la información que le proporcionaba el periódico *Crónica de Costa Rica*, su pluma hizo llamar al periodo 1850-1870 como “la edad de oro de las costumbres cívicas costarriqueñas”.<sup>70</sup> Otro evento importante fue el organizado por el presidente en 1858 en honor al francés Félix Belly, que atrajo la atención de Thomas Francis Meagher, un viajero invitado a esa fiesta, quien la describió de la siguiente manera:

“Al acercarnos al palacio lo encontramos todo iluminado; por todas partes brillaban lamparitas de colores. En las hornacinas que están a uno y otro lado de la puerta de entrada, en el antepecho de las ventanas de la fachada, dentro del patio, a lo largo de la balaustrada de la galería alta, en cada voluta, en cada plinto, hasta en el ático; arriba, abajo, por fuera y por dentro, por todas partes brillaban estas lamparillas de colores. En la puerta de entrada había centinelas y también en la escalinata que conduce al salón. En honor del señor Belly, la guardia estaba compuesta exclusivamente de sargentos. Llevaban uniforme de gala: levitín azul oscuro, charreteras rojas de estambre, una gorra con franja amarilla, pantalones y un corraje de cruz color de alcarraza. El corte y el color de los pantalones los habían determinado, en cada caso, la fantasía, la desidia o los medios del portador. Dentro del edificio había un brillante gentío; allí estaban todas las personas de viso de San José y también los extranjeros distinguidos”.<sup>71</sup>

- 
- 69 Ofelia Sanou y Florencia Quesada, “Herencia, ruptura y nuevas expresiones arquitectónicas (1841-1870)”. En: Elizabeth Fonseca y José Enrique Garnier (editores), *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*, 1998, pp. 151-217, especialmente pp. 158-161.
- 70 Manuel de Jesús Jiménez, “Honor al Mérito”, *Noticias de Antaño*, 1946, p. 178.
- 71 Ricardo Fernández Guardia, *Costa Rica en el Siglo XIX. Antología de Viajeros*, pp. 397-398. Para más sobre los bailes en este periodo, ver: María Clara

Tanto en esos bailes como en la disposición de las autoridades estatales al interior de los templos los días de fiestas, así como en el acceso diferenciado a los alimentos, los vestidos, las medicinas y los muebles del hogar, se dibujaba una diferencia social muy clara, delineada por el poder económico que estaba consolidando la economía cafetalera. Uno de los sitios donde se afina mejor esa distinción es el club; como lo indica Vega, en la década de 1850, el centro de reunión de la burguesía era el salón del Hotel Costa Rica, en donde los adinerados podían jugar billar y conversar.<sup>72</sup> Así, la burguesía agroexportadora se encargó de promover esa diferenciación en los espacios públicos y de afirmarla a través de las prendas y el consumo, de forma tal que le permitiera irse identificando a sí misma y frente a los otros grupos sociales.

En otros espacios, a pesar de la diferenciación, también se producía la interacción entre los acomodados y las clases populares. Uno de ellos, de tipo masculino, eran las peleas de gallos. La descripción más clara de las galleras y el espacio social que producían la realizó el viajero alemán Wilhelm Marr, quien visitó Costa Rica en 1852 y fue invitado a una riña de gallos en San José, la relató así:

“A eso de las tres de la tarde del día señalado [un domingo], este buen hombre me llevó a un misero edificio, medio arruinado, en cuya puerta se percibía un real como derecho de entrada. En el patio había una especie de palestra, en torno de la cual corría una triple fila de bancos. El local estaba atestado de individuos de todas las clases sociales... El presidente no tiene el menor escrúpulo en apostar sus pesos contra los del último ‘peón’”<sup>73</sup>

---

Vargas Cullel, *De las fanfarrias a las salas de concierto. Música en Costa Rica (1840-1940)*, 2004, pp. 83-86.

72 Patricia Vega Jiménez, “Consumo y diversiones públicas en Costa Rica (1850-1859)”, pp. 100-101.

73 Ricardo Fernández Guardia, *Costa Rica en el Siglo XIX. Antología de Viajeros*, pp. 187-188. Esta cita de Marr aparece en varios textos que analizan el periodo de Juan Rafael Mora Porras; por ejemplo en: Iván Molina Jiménez, *La Campaña Nacional, 1856-1857: una visión desde el siglo XXI*, 2000,

La heterogeneidad social al interior de las galleras también fue enfatizada por Thomas Francis Meagher, en 1858, al indicar:

“Era un Domingo de Pentecostés y el lugar estaba atestado de gente. Todas las clases estaban allí representadas: el mercader, el buhonero, coroneles con charreteras relumbrantes y soldados rasos, doctores, abogados, empleados del Gobierno, padres de familia, elegantes caballeros con holgados chalecos y cabezas grises, jóvenes de diez y ocho años y aun menos”.<sup>74</sup>

Marr también relata un contacto constante y sin intermediarios entre la clase político-económica y otros grupos sociales en los días de mercado en San José. Así lo apuntó:

“El sábado es el de mercado y las amas de casa se proveen de legumbres para toda la semana. La gran plaza se cubre de barracas cubiertas de lienzo, en las que el pequeño comercio pone también en venta todos los productos de la industria extranjera. Campesinas jóvenes, con sus trajes pintorescos y puestas en cuclillas en el suelo, ofrecen huevos, frutas, mantequilla, etc. Vienen indios al mercado trayendo maíz y cacao. Vendedores ambulantes, muchachos de nueve a diez años, circulan con su pacotilla, la que a menudo se compone de pocos artículos, tales como agujas, hilo y cintas. Se comercia, a pie y a caballo, en géneros de vil precio. La apacible e indolente población parece haberse transformado, porque su índole es la del mercachifle. El día de mercado, el presidente de la República no desdena cortar algunas varas de zaraza para el campesino; el ministro de Hacienda se queda ronco en su afán de probarlo al comprador que pierde en la venta de un miserable vaso de vidrio. Detrás de los improvisados mostradores hay oficiales, capitanes y mayores vendiendo clavos, cortaplumas y tijeras; magistrados de la Corte Suprema expenden medias de algodón; abogados encuentran compradores para sudaderos; médicos obsequian refrescos de soda en sus

---

p. 105. Hay un intento de análisis del espacio de las peleas de gallos, aunque para un periodo posterior al de este trabajo, en: Chester Urbina, “Homogenizando culturas. Pelas de gallos, corridas de toros y Estado en Costa Rica (1870-1914)”, 2000, pp. 59-67.

74 *Ibid.*, pp. 378-379.

boticas. Más todavía: eclesiásticos desempeñan interinamente el oficio del caballero de la vara de medir mientras éste almuerza”.<sup>75</sup>

En este punto de su descripción, Marr se queja del extendido espíritu de comercio y lucro mercantil que se presentaba en la Costa Rica de principios de la década de 1850. En forma vivaz, quizás exagerada en algunas líneas, captó en su cuadro la influencia del valor del mercado impulsado por la exportación de café y la importación de diferentes clases de productos para el comercio interno. En ese sentido, según su percepción, todo el mundo en San José quería obtener alguna ganancia de ese mercado en expansión.

Otros viajeros precisan algunas otras tradiciones de la vida cultural del país hacia la mitad del siglo XIX. Uno de ellos, el ya mencionado Meagher, se refirió en sus apuntes a la Semana Santa y su celebración en San José. De acuerdo con él, en esa semana las iglesias de San José (la Catedral, la de Nuestra Señora de la Merced y la de Nuestra Señora del Carmen) lucían más radiantes que nunca. En contraste, todos los edificios públicos, las tiendas, los billares, los cafés y otros sitios de entretenimiento permanecían cerrados durante los días de celebración religiosa. Y junto a esas iglesias adornadas y edificios cerrados, se presentan las procesiones con imágenes. Meagher señala:

“Nadie se quedó en casa; casi todos andaban afuera con sus mejores atavíos desde el amanecer, todo el santo día, toda la santa noche en la calle, visitando iglesias, cumpliendo con la devoción de las estaciones, llevando linternas y murmurando padrenuestros y avemarías por las calles”.<sup>76</sup>

Presenció luego las procesiones de Jueves y Viernes Santo y también, en la madrugada del Domingo de Pascua, la entonces tradicional quema de Judas que describió con mucha precisión.<sup>77</sup> En 1859, el viajero inglés Anthony Trollope

75 *Ibid.*, p. 179.

76 *Ibid.*, p. 386.

77 *Ibid.*, pp. 387-394.

enfaticó, igualmente, en la celebración religiosa y la participación popular en cada actividad, desde la madrugada hasta la noche.<sup>78</sup>

La cultura impresa que reinaba en esta sociedad experimentó asimismo una transformación relacionada con el desarrollo de la economía y que Iván Molina ha precisado de la siguiente manera:

“El atractivo comercial del libro se elevó poco a poco, a raíz de un significativo aumento en el consumo: en 1850, era superior el número de lectores y se leía más; a la vez, se disponía del efectivo suficiente para comprar un variado espectro de cosas, en cuenta textos”.<sup>79</sup>

En la década de 1860, de acuerdo con los datos de Molina, la venta de libros se expandió a bazares, tiendas y boticas.<sup>80</sup> Así, ya en 1863 un anuncio de un local llamado “Librería chilena” hablaba de una gran “baratura de libros”, en donde se ofrecían: “Novelas, Literatura, Poesía, Historia, Viajes, Obras de Diversión, Medicina, Medicina Homeopática, Derecho, Jurisprudencia, Economía Política, Minería, Educación, Libros para los niños, Mapas geográficos. Religión, Novenas, etc.”.<sup>81</sup> De esa forma, la oferta de libros se amplió durante las décadas de 1850 y 1860 para el deleite de un público heterogéneo.

---

78 *Ibid.*, p. 476.

79 Iván Molina Jiménez, *El que quiera divertirse. Libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)*, 1995, p. 65.

80 *Ibid.*, p. 125.

81 *Ibid.*, p. 126.



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

## DE ESTADO A REPÚBLICA, 1848-1870: LAS INSTITUCIONES

### I. Poderes, instituciones políticas, locales, educativas y de salud

El 31 de agosto de 1848, José María Castro Madriz realizó un cambio de nomenclatura a la forma de denominar el país. Desde 1824, cuando se unió a la República Federal Centroamericana, Costa Rica había sido conocida como el Estado de Costa Rica. En la fecha indicada, Castro Madriz la declaró República de Costa Rica. ¿Qué significado institucional tuvo ese cambio? ¿Representó realmente algo más que un simple cambio de nombre? A juzgar por lo que el mismo decreto advierte, la respuesta es no. Así, en el artículo 2 del decreto de proclamación de la República se señala:

“Esta nueva denominación [la de República] no afecta la organización política que actualmente tiene Costa Rica, ni el periodo constitucional de sus actuales funcionarios. Tampoco afecta las instituciones y leyes secundarias que al presente rigen; si no en aquella parte en que estas pugnen con dicha denominación”<sup>82</sup>

Como se ve, bajo la advertencia insertada en el artículo de declaración, no hay explicación pormenorizada del porqué del cambio de nombre. Pero un documento, que circuló casi

82 “Proclamación de la República. Decreto CXXXIV”. En: Carlos Meléndez Chaverri, *Documentos fundamentales del siglo XIX*, 1978, pp. 242-243.

inmediatamente con el decreto, da mayores pistas sobre la declaración de la República y la constatación de una cierta madurez político-institucional que precisaba del cambio de nombre. En este, se indicaba que la decisión del nombre de República se fundaba “en la conveniencia de los pueblos” o “en una necesidad imperiosa que no reconoce ninguna ley superior”, esto era, la necesidad de “existir racionalmente, sin mengua ni anomalías, y con la esperanza probable de tener un porvenir venturoso”.<sup>83</sup> Esta sentencia muestra que el cambio de nombre estaba atado a la creencia clara de que Costa Rica tenía un futuro como país independiente y, por tanto, como entidad política individual. De hecho, la petición de declaración había sido elevada al Congreso por la Municipalidad de San José aduciendo: “Poseyendo como posee Costa Rica sobrados elementos en población, territorio, riqueza e ilustración para manejarse con absoluta independencia, parece que ya no debe diferir un instante más la consiguiente declaración de su independencia...”.<sup>84</sup> No obstante, la principal justificación esgrimida se basó en que Costa Rica precisaba el nombre de República para aparecer en el espacio internacional como un país que podía, por sí mismo, establecer relaciones internacionales con otros países y que, por eso, ya no dependía de la posibilidad de que se volviera a restablecer la República Federal de Centroamérica. Así lo afirmaba el documento:

“Acaso se dirá que es indiferente la enunciada variación de nombre, supuesto que las cosas quedan como estaban; más será fácil responder, que aun cuando las voces Estado y República sean casi sinónimas en la aceptación académica y común; sin embargo, en las relaciones diplomáticas, donde tanto se respetan los nombres y las fórmulas, y donde algunas gravísimas pequeñeces suelen ser de mucha transcendencia, el sustantivo República se adapta más a las negociaciones que el nombre genérico de Estado, con

83 “El Estado de Costa Rica erigido en república”. En: Meléndez Chaverri, *Documentos fundamentales del siglo XIX*, p. 243.

84 Cleto González Víquez, *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación*, 1979, p. 97.

el cual se denominan hasta la comarcas que, no pudiendo representar por sí, viven bajo la dependencia de otros. Es pues, de suma importancia para las relaciones trasatlánticas el nuevo nombre que se ha dado Costa Rica, aunque no lo sea, como no lo es para los Estados hermanos, ni para su régimen interior, donde tales nombres, articulados o escritos, se pronuncian o leen desapercibidos”.<sup>85</sup>

El cambio de Estado a República representó entonces un movimiento para ganar reconocimiento y representación internacional; pero el movimiento en ese sentido fue también visualizado por las autoridades del país como un asunto delicado que, finalmente, otorgaría a Costa Rica –en palabras de Castro Madriz– “absoluta independencia”.<sup>86</sup> En la mente de Castro, y de ahí lo delicado del asunto, la declaración de Costa Rica como República podría ser vista en malos términos por los otros Estados centroamericanos, en el sentido de que ese proceder amenazaba con sepultar la idea de reconstruir la Federación Centroamericana, a pesar de que esa entidad política se había desplomado desde 1838.<sup>87</sup> Por tanto, la declaración de la República, aunque aparece a primera vista como un simple cambio de nombre, legitimó como Estado independiente a Costa Rica y su futuro como país. De hecho, al final del documento para justificar la declaración se insistió en que, contrario a la idea que pululaba en Europa y que señalaba que solo los países grandes podían aspirar a ser naciones,<sup>88</sup> los Estados pequeños también tenían la posibilidad de soñar con serlo:

---

85 “El Estado de Costa Rica erigido en república”, p. 244.

86 Clotilde Obregón, *Costa Rica: relaciones exteriores de una república en formación 1847-1849*, 1984, p. 87.

87 Costa Rica, empero, no fue el primer país centroamericano en declararse República. Guatemala ya lo había hecho en 1847. Luego, Nicaragua se declaró República en 1854, El Salvador lo hizo en 1859 y Honduras en 1865. Arturo Taracena Arriola, “Nación y República en Centroamérica (1821-1865)”. En: Arturo Taracena y Jean Piel (compiladores), 1995, pp. 45-61, especialmente p. 56.

88 Al respecto, ver: Eric Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780: Program, Myth, Reality*, 1992 y del mismo autor, *The Age of Capital 1848-1875*, 1996. Por esa relación entre grandeza territorial y posibilidad de ser naciones es que en Europa el nacionalismo impulsó el

“Con una extensión territorial igual o mayor a la de Bélgica y Holanda, a la de Suiza y Portugal, con tierras vírgenes y feraces que brindan en un mismo espacio los pingües frutos tropicales y los de la zona templada, con puertos cómodos e inmediatos en el Pacífico y Atlántico ¿qué falta para ser feliz? Consolidar la paz y el orden social, cimentar los hábitos de obediencia a las leyes y a los magistrados; y profesar el casi infalible dogma de que la industria y el trabajo no las guerras y revoluciones hacen la dicha de los pueblos. Si así sucediese, como lo esperamos, la existencia de Costa Rica, que fue antes una realidad problemática, será de hoy más una realidad verdadera, digna de la historia; y su nombre escrito con una letra pálida, brillará con una letra de oro como las estrellas”.<sup>89</sup>

Como parte del cambio de nombre, en los siguientes días a la declaratoria, el Ejecutivo, además, decretó el pabellón y el escudo de armas del país y declaró el 15 de septiembre como fiesta cívica de la independencia. Tales decretos eran importantes porque, en efecto, demarcaron una forma de representación que, en lo fundamental, mantendría el Estado para identificarse internacionalmente. En otro orden de cosas, el decreto de los símbolos y de la celebración apuntaban a cimentar una memoria oficial acerca del pasado de esa república en construcción.<sup>90</sup>

Es posible advertir una constatación de la creencia en Costa Rica como una república en el libro *Bosquejo de la República de Costa Rica*, publicado en 1851 por Felipe Molina, guatemalteco que en ese momento ejercía la representación de Costa Rica, frente al Gobierno de los Estados Unidos, en el difícil problema de la fijación de límites con Nicaragua.

---

imperialismo. Sobre imperialismo y nacionalismo ver: Eric Hobsbawm, *The Age of Empire 1875-1914*, 1989 y Alexei Miller y Alfred J. Rieber (editores), *Imperial Rule*, 2004.

89 “El Estado de Costa Rica erigido en república”, pp. 245-246.

90 David Díaz Arias, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*, pp. 30-40.

En su trabajo, cuya pretensión era dar a conocer a Costa Rica al mundo,<sup>91</sup> dejó clara su existencia como país al señalar:

“Disuelta la Federación [Centroamericana], la individualidad política de Costa Rica, ha sido reconocida por todas aquellas naciones con quien estamos en contacto; al paso que la República posee los principales elementos necesarios para sostener su independencia y soberanía, esto es: un buen nombre: un erario superior a los gastos, que no estando gravado con ninguna deuda extranjera ni doméstica presenta un sobrante disponible; y finalmente un pie de milicias bastante respetable y bien disciplinado”.<sup>92</sup>

Es llamativo que para un Estado latinoamericano en formación a mitad del siglo XIX, como era el caso de Costa Rica hacia 1848, el reconocimiento como República a nivel internacional pasaba, también, por la necesidad de erigir una diócesis; tal creación era una muestra de que el Vaticano, como autoridad religiosa, reconocía la existencia del país en el concierto internacional de Estados. Castro Madriz tenía claro ese objetivo y por eso se empeñó en conseguir la diócesis, pero Juan Rafael Mora Porras heredó la materialización de ese esfuerzo. Así, el papa reconoció a Costa Rica como república, erigió la Diócesis el 28 de febrero de 1850 y nombró a Anselmo Llorente y Lafuente, sacerdote costarricense entonces residente en Guatemala, como el primer obispo del país.<sup>93</sup> La importancia de ese acontecimiento fue enfatizada por el presidente Juan Rafael Mora Porras, quien, en su mensaje de 1850, indicó:

“Grato y satisfactorio deber ser para la República, que el Sumo Pontífice se haya dignado de erigirla en una nueva Diócesis. Este fausto acontecimiento perfecciona nuestra independencia política, provee a las necesidades de la

91 Ver: Juan Rafael Quesada, *Historia de la Historiografía Costarricense (1821-1940)*, 2002, pp. 106-110.

92 Felipe Molina, *Bosquejo de la República de Costa Rica seguido de apuntes para su historia*, 1851, p. 6.

93 Clotilde Obregón, *Costa Rica: relaciones exteriores de una república en formación 1847-1849*, pp. 161-166; Victor Sanabria Martínez, *Anselmo Llorente y Lafuente. Primer obispo de Costa Rica*, pp. 31-61.

Iglesia y favorece a nuestro clero, merecedor de alguna recompensa por su piedad, celo y patriotismo”.<sup>94</sup>

Esta constatación de que el país era una república independiente, que se había dado su gobierno y orden propio y, por tanto, podía sobrevivir sin estar atada a otros Estados es fundamental subrayarla para entender la consolidación de las instituciones políticas que se han venido desarrollando desde 1821. En efecto, para 1848 se admira un convencimiento de que a pesar de requerir más esfuerzo en el cimiento de esas instituciones y su reconocimiento social, el camino está allanado para la fortificación del Estado. Entre 1848 y 1870, se logrará afirmar esa institucionalidad de forma que, para el ascenso de Tomás Guardia, se encuentra en funcionamiento un aparato estatal que precisará consolidar una identidad nacional y un sistema de elección política modernos.

La consolidación de esas instituciones entre 1848 y 1870 se observa en la fortificación del Poder Ejecutivo. Al respecto, es evidente que el periodo 1849-1859 terminó de definir las bases de su construcción, que se estaban dando desde la independencia. Este proceso se centró en dos movimientos claros: en el enfrentamiento con los localismos y las conspiraciones militares heredadas de la etapa anterior y en la capacidad de articular proyectos, aunque fueran personalistas, del rumbo de las instituciones públicas. El resultado fue la delimitación de la esfera del Ejecutivo, aunque también su tremenda influencia sobre los otros poderes del Estado y, en ese sentido, la modelación de un Poder Ejecutivo autoritario, el cual pretendía que el Legislativo y el Judicial actuaran bajo sus órdenes.

Ese predominio del Ejecutivo y sus intentos de dominar de los otros poderes, se puede advertir ya en la reforma a la Constitución de finales de 1848 y que también había

---

94 Juan Rafael Mora, “Mensaje del Presidente de Costa Rica a la Asamblea Legislativa de 1850”. En: Carlos Meléndez Chaverri (compilador), *Mensajes Presidenciales 1824-1859*, Tomo 1, 1981, p. 170.

sido requerida en la petición de declaración de la República hecha por la Municipalidad de San José al Congreso. Cleto González Víquez había advertido que, aun cuando la petición municipal pedía la revisión de algunos artículos constitucionales, de 192 que tenía la Constitución de 1847, solamente 30 no fueron reformados. Según González Víquez, el gobierno de Castro Madriz aprovechó la

“declaratoria de independencia absoluta de Costa Rica, para retocar la ley fundamental y ampliar y fortalecer sus atribuciones, ya que se hallaba entonces seriamente combatido y en peligro de caer por las revueltas de Alajuela, sin reparar en si el procedimiento adoptado se conformaba o no con la Ley fundamental”.<sup>95</sup>

Más importante todavía, en términos de entendimiento institucional, es el intento por fortalecer al Ejecutivo en la Constitución de 1848. Obviamente, el presidente –ya nombrado de esa manera gracias al decreto de declaración de la República– podía designar a su criterio a los ministros del Estado y remover a su gusto al personal administrativo ligado a su dependencia; también, tenía la autorización para conmutar la pena de muerte y la obligatoriedad de proceder a la defensa del territorio de los enemigos provenientes del exterior o del interior.<sup>96</sup> Junto a eso, el Ejecutivo tenía como atribuciones suspender, de acuerdo con la Comisión permanente del Congreso, el cumplimiento de alguna ley o decreto “cuya ejecución cause graves perjuicios a la República”, disponer de la hacienda pública con arreglo a las leyes y convocar extraordinariamente al Congreso “cuando algún grave motivo lo haga necesario”.<sup>97</sup>

De igual manera, había una novedad en esta Constitución, tal y como lo apuntó hace tiempo el jurista Mario Alberto Jiménez:

---

95 Cleto González Víquez, *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación*, p. 98.

96 Hernán G. Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, 1962, pp. 76-77.

97 “Constitución Política ‘Reformada’ 30 de noviembre de 1848”. En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, pp. 385-386.

“En esta carta del 48 aparece por primera vez uno de los grandes vicios que durante años solo serviría para expeditar la arbitrariedad presidencial... cual es la disposición del artículo 82, que permitía: Todos los actos del Poder Ejecutivo (es decir, del Presidente) serán suscritos o comunicados por algunos de los ministros sin cuyo requisito no serán obedecidos”.<sup>98</sup>

Efectivamente, todavía en la Constitución de 1847 se establecía que toda resolución, orden o decreto del Poder Ejecutivo debía

“ser comunicada por el Ministro respectivo del Despacho, y las que de otra manera se emitieren, no deberán ser obedecidas. Por consiguiente son responsables los Ministros del Despacho en cualquiera tiempo, por la autorización de órdenes, decretos o reglamentos, sin que pueda excusarles de su responsabilidad ninguna ley posterior”.<sup>99</sup>

Como se puede observar, en la Constitución de 1848 se reformó el artículo para que cualquier ministro de cualquier despacho pudiera suscribir o comunicar cualquier orden del Ejecutivo, a pesar de que dicha orden no correspondiera al ramo del ministro que la certificara. Esto permitía liberar la responsabilidad de los ministros, apuntada en el artículo de 1847 y que el Ejecutivo pudiera actuar, si quería, sin necesidad de tener extrema precaución por lograr la aprobación del ministro a cuyo despacho perteneciera la ley u orden que emitiera.

En lo referente a la organización de los otros dos poderes, la Constitución reformada de 1848 permite ver la influencia institucional del Ejecutivo. Así, el artículo 33 de la Carta Magna indicaba, sobre el Poder Legislativo, que el Congreso estaba compuesto por una Cámara presidida por el vicepresidente de la República. Esta presencia del vicepresidente era más pronunciada en la Comisión

98 Mario Alberto Jiménez, *Desarrollo constitucional de Costa Rica*, 1973, p. 105.

99 “Constitución Política 10 de febrero de 1847”. En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, p. 352.

Permanente del Congreso, ya que su condición de segundo en el Ejecutivo lo convertía inmediatamente en presidente de esa Comisión Permanente. ¿Qué era esa Comisión? Justamente en la respuesta está su importancia: el Congreso, tan solo se reunía una vez al año por apenas sesenta días y el tiempo restante del año el Poder Legislativo era ejercido por esa Comisión Permanente; integrada por cuatro representantes electos por el Legislativo pero, como se anotó ya, dirigidos por el vicepresidente de la República. Si se miran las atribuciones de esa Comisión, se puede visualizar bien su poder y el porqué de esa influencia del Ejecutivo. De esta manera, la Comisión Permanente se encargaba de preparar todos los proyectos de leyes y decretos que debían presentarse a la Cámara, de indicar las reformas que se harían a las leyes y decretos, señalar cuáles tenían que derogarse, interpretar las leyes y decretos a solicitud del Ejecutivo y darle dictámenes cuando se los solicitara.<sup>100</sup>

Como se ve, la influencia del Ejecutivo sobre esta Comisión es manifiesta y su existencia posibilitaba el control directo del presidente sobre la legislación. González Víquez termina de delinear ese poder del Ejecutivo en lo legislativo al señalar: “En 1847 solo los diputados podían iniciar leyes sobre impuestos y contribuciones; ahora el Ejecutivo quedó sin traba alguna para promover la emisión de cualesquiera leyes”.<sup>101</sup> Eso ocurría en un momento en que, bueno es recordarlo, el Congreso se componía de representantes elegidos “por los pueblos”, esto significa que no se trataba de un ente Legislativo compuesto por representantes de partidos políticos.

La posible influencia del Ejecutivo en el Poder Judicial es menos evidente en la Constitución de 1848. La Carta Magna establecía que ese poder sería ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales o juzgados

---

100 “Constitución Política ‘Reformada’ 30 de noviembre de 1848”, En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, pp. 376-382.

101 Cleto González Víquez, *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación*, p. 101.

creados por la ley. A lo sumo, la Constitución indicaba que los Ministros Jueces de la Corte serían nombrados por el Congreso. Las atribuciones de la Corte consistían en conocer todos los negocios contenciosos de los agentes diplomáticos extranjeros acreditados en el Gobierno de la República, conocer las causas de responsabilidad contra los agentes diplomáticos y cónsules de la República por el mal desempeño de sus destinos, conocer las causas contra los encargados del Poder Ejecutivo y ministros de la Corte Suprema por delitos comunes cuando el Congreso los hubiera juzgado y destituido, y conocer todas las demás causas que les atribuía la ley.<sup>102</sup>

El predominio del poder del Ejecutivo, como queda explicitado en el comentario de González Víquez sobre “las revueltas de Alajuela”, se visualizaba como una necesidad para enfrentar los localismos. El triunfo de San José en la Guerra de la Liga (1835), aunque equivalió a minar el espíritu localista, no terminó de desarticularlo; de hecho, la década de 1840 todavía probó la presencia de varios grupos que debían su fidelidad a las autoridades municipales más que al Ejecutivo. Junto a eso, el otro peligro que corría el Ejecutivo era su dependencia de la fidelidad del ejército, por lo que consolidar el poder del presidente dependía de construir un ejército profesional que no participara activamente en intentos de golpe de Estado. Mora Porras tenía clara la necesidad de enfrentar el localismo y, especialmente, de reformar el ejército cuando tomó el poder. Así, una de las primeras medidas institucionales que llevará adelante será un intento de profesionalización de las fuerzas militares.

La Constitución de 1848 facultó al presidente a nombrar por sí mismo a los jefes y oficiales del ejército y marina<sup>103</sup> y Mora no perdió el tiempo para utilizar esa atribución. El primer cambio importante en este periodo, con respecto al ejército como institución, fue la creación de un nuevo

102 “Constitución Política ‘Reformada’ 30 de noviembre de 1848”, En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, pp. 388-389.

103 *Ibid.*, p. 385.

cuartel de armas (Cuartel de Artillería) en San José. La medida, anunciada por Mora en su mensaje del 1° de mayo de 1850, se tomó con la idea de crear una “competencia” para el poder del único cuartel (Cuartel Principal) que había en la capital. Esa concentración del poder militar en San José fue una decisión que tomó el gobierno de Braulio Carrillo para enfrentar los localismos y centralizar los medios de coerción del Estado en ciernes, pero para finales de la década de 1840 era claro que la existencia de un solo cuartel permitía el monopolio de las fuerzas del ejército en ese edificio o, mejor dicho, en el comandante de turno.<sup>104</sup> Mora nombró comandante del Cuartel de Artillería al teniente coronel Lorenzo Salazar y colocó allí a oficiales fieles al Gobierno; asimismo, ordenó que todos los cañones (menos uno) del Cuartel Principal se trasladaran al de Artillería, así como 500 fusiles con su respectivo parque al nuevo Cuartel.<sup>105</sup> Gracias a ese movimiento de Mora y a una serie de especulaciones con respecto a la posibilidad de un levantamiento contra el Gobierno, se destituyó al comandante del Cuartel Principal de San José, José Manuel Quirós, y, ante su intento de insurrección, fue desterrado del país por cinco años junto a otros golpistas.<sup>106</sup> Mora quedó con todo el poder, garantizado por la Constitución, en todo caso, de las fuerzas militares.

La visión de transformar el ejército procedía, como se ha anotado, desde los años de gobierno de Braulio Carrillo. La reestructuración que hace Mora Porras del ejército fue, empero, más profunda y gozó de mayor continuidad por efecto de la permanencia de este en el poder. Carmen Fallas ha anotado bien en qué consistió esta reforma: Mora intentó elevar el número de milicianos de 5600 a 9000 y aunque no alcanzó esa suma durante toda su administración, sí pudo

---

104 Mercedes Muñoz Guillén, *El estado y la abolición del ejército 1914-1949*, 1990, p. 15.

105 Rafael Obregón Loría, *Hechos militares y políticos*, 1981, p. 98.

106 Armando Rodríguez Porras, *Juan Rafael Mora Porras y la Guerra contra los filibusteros*, pp. 66-68.

llevar el número de efectivos a 7500. Con el interés de profesionalizar esas fuerzas, en 1852, supervisada por el militar prusiano Fernando Salisch, se estableció una escuela militar en San José. Y para complementar esa medida, el gobierno invirtió una buena parte del tesoro público en la compra de una cantidad importante de armamentos y municiones. Así, durante el periodo 1851-1857, el gasto en el ejército solamente fue superado por el pago de los salarios a los empleados públicos.<sup>107</sup> La guerra contra los filibusteros, entre 1856-1857, probará la fortaleza del ejército de Mora. Así, es una realidad que hacia 1859 el ejército era una de las instituciones mejor organizadas y fuertes del Estado costarricense.

Un tanto distinto fue el desarrollo municipal durante la década de Mora. Como otra parte de la legislación institucional del Estado, en este caso Mora también heredó la reglamentación municipal de la Constitución de 1847 y de la Carta Magna reformada de 1848. Según Carlos Araya Pochet y Priscilla Albarracín, la Constitución de 1848:

“...creó por primera vez la actual división territorial-administrativa dividiendo el territorio de la República en provincias, cantones y distritos y estableciendo las municipalidades en cada cantón; sin embargo esta disposición de rango constitucional sería violada por el Presidente Juan Rafael Mora, quien mediante un decreto en 1857 redujo las municipalidades a las cabeceras de provincia”.<sup>108</sup>

Araya Pochet y Albarracín interpretaron ese movimiento de Mora como parte de una creciente restricción al poder municipal con el objetivo de expandir el del “Poder Central”,<sup>109</sup> es decir, el del Estado. Al arrebatarle algún poder a los municipios, se enfrentaba, también, el uso de esos espacios por los enemigos del Gobierno.

107 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, pp. 37-42.

108 Carlos Araya Pochet y Priscilla Albarracín, *Historia del régimen municipal en Costa Rica*, 1986, p. 53.

109 *Ibid.*

¿Sirvieron las medidas tomadas para aplacar finalmente los localismos y la conspiración contra el Ejecutivo? Hacia 1853, Mora hizo un balance al respecto. Su visión entonces fue muy clara con respecto a la funcionalidad de sus reformas en proceso para el fortalecimiento del Ejecutivo:

“He recibido el Poder Ejecutivo, bien lo sabéis, con aquellos elementos de desorden y anarquía que viciaban su origen, neutralizaban su eficiencia, estorbaban su marcha y las más veces interrumpían por la fuerza su legítima transmisión. Mas en el día, gracias a medidas oportunamente enérgicas, sigue llenando el objeto de su institución, que es la paz del Estado, la buena armonía con los demás Poderes, y el desarrollo de la prosperidad nacional en todos los ramos, sin tener que luchar ya con esas brutales y pretorianas influencias que violentaban al Gobierno y solían arrancarle concesiones escandalosas, sin tener que temer esas crisis repentinamente fomentadas por innobles apetitos y mezquinas pasiones individuales, y terminadas a menudo por vergonzosas transacciones que desvirtuaban el principio de autoridad y contenían el germen de futuros disturbios. Con aplauso de toda la Nación, destruí aquel nepotismo militar que había hecho del cuartel una cueva de socios ligados tanto por el vicio como por el parentesco, de las armas unos instrumentos de lucrativa intimidación, de gobernante un complaciente tributario de la fuerza armada, del mando una subasta ofrecida a las más ridículas ambiciones; y desde entonces el espíritu revolucionario, no pudiendo contar ya con mercenarios auxiliares, hubo de consumirse en la impotencia. Desde entonces el Gobierno tuvo toda su libertad de acción para ocuparse exclusivamente en los medios de reparar los males causados por la larga dominación del abuso y de conducir a la República al punto de prosperidad en que se halla el día”.<sup>110</sup>

Mora también destacó que en su administración se habían terminado los localismos o, como él los llamó, el “espíritu

---

110 Juan Rafael Mora, “Mensaje del presidente de la República al Congreso 7 de mayo de 1853”. En: Meléndez Chaverri (compilador), *Mensajes Presidenciales 1824-1859*, pp. 181-182.

de provincialismos que fomentaba injustas rivalidades y criaba intereses distintos entre aquellos que no deben considerarse sino como hermanos”.<sup>111</sup> Esta aseveración, que probará ser cierta en buena medida, involucra efectivamente la concreción institucional del poder del Ejecutivo y de su capacidad de direccionar el Estado. Mora combinará esa capacidad con su deseo de mando, que rayó en el autoritarismo, y que en el momento de su caída, en agosto de 1859, fue utilizado como un argumento para legitimar el golpe de Estado. Al respecto, el 29 de septiembre de 1859 el representante diplomático estadounidense, Alexander Dimitry, señaló en uno de sus informes sobre los motivos del golpe contra Mora, que, al llegar, a San José:

“...varios de aquellos con quienes conversé, aunque evidentemente inclinados hacia el lado del ex presidente Mora, no podían contener una expresión de pesar de que él hubiera podido buscar las funciones del Ejecutivo después de haber sostenido las riendas del Estado por tanto tiempo. De otros aprendí que este largo ejercicio de autoridad, apoyado por lo que es presentado como abyecto servilismo del Congreso, se haya pervertido en un perfecto despotismo, se dice que no cruel, pero uno de no mitigada arbitrariedad, constituyendo en su persona una fusión de todas las ramas coordinadas del gobierno”.<sup>112</sup>

Como se advierte, hacia 1859 existía una visión pública que tendía a visualizar el ejercicio del poder del Ejecutivo y la presencia de un individuo en la presidencia como algo tolerable hasta cierto nivel y hasta cierto periodo continuado. Tales límites se verán con claridad en la inestable década de 1860.

Al caer Mora, se convocó a una Asamblea Constituyente para que redactara una nueva Constitución, la cual fue promulgada el 26 de diciembre de 1859. Uno de los puntos que siempre han llamado la atención de esta Carta Magna

111 *Ibid.*, p. 183.

112 William R. Manning (editor), *Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs, 1831-1860; T. IV: Central America, 1932-1939.*

es la reducción del periodo presidencial de seis a tres años. El poder Ejecutivo sufrió otros cambios: se creó la figura de dos designados a la presidencia y con ella se sustituyó al vicepresidente, se prohibió la reelección consecutiva del presidente y la elección de sus parientes en tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, se cambió el nombre de los ministros y los llamó secretarios de Estado y se prohibió el aumento o la disminución de la dotación del presidente durante el periodo para el que haya sido electo.<sup>113</sup> La Constitución de 1859, también, creó un Consejo de Estado, constituido por el presidente y los secretarios con el objeto de “discutir y deliberar sobre los negocios que el mismo Presidente le someta”.<sup>114</sup> Las otras atribuciones del Ejecutivo, con pequeños cambios, se mantuvieron presentes.

Tal y como lo había hecho la Constitución de 1844, la Carta Magna de 1859 dividió el Poder Legislativo en dos cámaras: una de senadores y otra de representantes. En un intento por sanar la influencia del Ejecutivo instituida en la Constitución de 1848, en esta el Congreso sería dirigido por el presidente de la Cámara de Senadores. Con esa diferencia, las otras atribuciones del Congreso quedaron sin grandes alteraciones. En el caso del Judicial, se pidió –algo que no hacía la Constitución de 1848– el título de abogado para ser Magistrado.<sup>115</sup>

La Constitución de 1859 elevó a rango constitucional el decreto de Mora de 1857, que había establecido que solo habría municipalidades en las cabeceras de provincia. En ese sentido, la concentración del poder del Ejecutivo seguía dándose a expensas del municipal en la organización del Estado; lo que a su vez se observa en el intento de codificación de la legislación municipal, que se tradujo en las ordenanzas municipales emitidas en 1862 y 1867. Araya Pochet y Albarracín lo visualizaron así:

---

113 Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, pp. 85-86.

114 “Constitución Política 27 de diciembre de 1859”. En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, p. 421.

115 *Ibid.*, pp. 407-415 y 423.

“En términos generales se puede afirmar entonces que las Ordenanzas Municipales de 1862 debilitan la autonomía de los ayuntamientos, tanto en sus aspectos administrativos como políticos ya que los jefes políticos y los gobernadores serían los encargados de la ejecución de las leyes en representación del Poder Ejecutivo, en el ámbito de sus jurisdicciones e igualmente de las decisiones de los concejos municipales o sea, se daba un doble poder de ejecución de disposiciones que tenía un origen distinto como eran las provenientes del Poder Ejecutivo y de los municipios. En 1867 se promulgan nuevamente ordenanzas municipales que en lo fundamental no varían con relación a las anteriores y que tienen gran importancia por su larga vigencia histórica, pues muchas de ellas llegaron hasta 1970”.<sup>116</sup>

Las ordenanzas de 1867, efectivamente, limitaron la autonomía municipal y aumentaron el control que el Ejecutivo podía ejercer sobre los ayuntamientos. Así, en su artículo 81, se indicó que el jefe político, quien era nombrado por el presidente de la República, “era la primera autoridad del cantón y que el gobernador de la provincia, también de nombramiento del Poder Ejecutivo tiene el derecho a veto de las decisiones municipales”.<sup>117</sup>

¿Cuáles, exactamente, fueron las funciones de los municipios en el periodo 1848-1870? Según la Constitución de 1859, a las municipalidades les correspondía:

“la administración, cuidado y fomento de los intereses y establecimientos de la Provincia, la formación y conservación del registro cívico y del censo de la población y exclusivamente la administración y conservación de los fondos municipales, todo conforme al respectivo Reglamento orgánico”.<sup>118</sup>

116 Carlos Araya Pochet y Priscila Albarracín, *Historia del régimen municipal en Costa Rica*, p. 54.

117 *Ibid.*

118 “Constitución Política 27 de diciembre de 1859”. En: Peralta, *Las constituciones de Costa Rica*, pp. 423-424.

Según Araya Pochet y Albarracín, los ayuntamientos debían proveer servicios básicos a los habitantes de sus administraciones y entre esos se destacaba, especialmente, la educación, la apertura de nuevos caminos y la composición y reparación de calles y caminos y de la formación de puentes y calzadas.<sup>119</sup> Las municipalidades también debían promover la agricultura, la industria y el comercio en el ámbito provincial y eran responsables del cuidado de la higiene pública, del dictado de toda clase de reglamentos que evitaran incendios, inundaciones y cualquier otra calamidad pública y responsabilizarse por mantener establecimientos como hospitales, cárceles, cementerios y casas para indigentes.<sup>120</sup>

Para hacer todo eso, las autoridades locales contaban con tres tipos de ingresos. El primero eran las rentas de propios, que provenían “del producto de capitales y tierras que pertenecieran a la provincia y que no tuvieran por disposición legal otro destino, impuestos sobre el consumo de carne así como patentes sobre el comercio”.<sup>121</sup> El segundo tipo eran las rentas de policía, procedentes de las multas colmadas y de la prestación de servicios tales como el alumbrado y la vigilancia.<sup>122</sup> Finalmente, estaban las rentas de enseñanza, que provenían “de los capitales y tierras que por ley o por voluntad de donantes se le destinaran; también el producto de la adjudicación de ventas de puestos de licores...”.<sup>123</sup> Las municipalidades, además, podían vender tierras a particulares, lo cual motivó la expansión de la propiedad privada y el fortalecimiento del poder agrario de ciertos grupos beneficiados por el poder político, como en el caso del presidente Mora, según se anotó más arriba.

---

119 Carlos Araya Pochet y Priscila Albarracín, *Historia del régimen municipal en Costa Rica*, p. 56.

120 *Ibid.*, pp. 56-58.

121 *Ibid.*, p. 56.

122 *Ibid.*

123 *Ibid.*

Como se ha señalado, una de las funciones más importantes de las municipalidades era la de encargarse de la educación pública. Después de 1849, empero, según Ileana Muñoz, con la emisión del Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Primaria comenzó una clara política de intervención estatal sobre la educación.<sup>124</sup> Ese Reglamento creó un Director General de Estudios y un Consejo de Instrucción Pública que acapararon importantes funciones sobre la educación pública. Asimismo, el Reglamento produjo las juntas provinciales y curadoras que se encargaban, entre otras cosas, de cumplir las disposiciones del Consejo, informar sobre el estado de las escuelas, nombrar institutores, recrear e inspeccionar escuelas y otras.<sup>125</sup> En 1853 se produjo una reforma por efecto de un decreto que le dio al presidente de la República la potestad de nombrar directamente al director general de Estudios y al rector, al vicerrector y al secretario de la Universidad de Santo Tomás.<sup>126</sup>

El problema central de la educación, sin embargo, era el financiamiento. Muñoz detalló bien los problemas que acarreaba este desde la independencia: “rubros indirectos y de monto variable, malversación de los recursos para la enseñanza, y privatización de los terrenos municipales como alternativa para obtener dinero para la educación, y particularmente la construcción de aulas”.<sup>127</sup> De acuerdo con Muñoz, después de 1850, se comenzó a producir un cambio en el sentido de que el Estado se involucró más directamente en la resolución del problema del financiamiento educativo. El dinero para impulsar la educación provenía, durante el periodo 1848-1870, de la venta de bienes vacantes y mostrencos en cada provincia, del impuesto a los padres de familia por la enseñanza de sus hijos y por las multas impuestas por los Tribunales de Justicia a delincuentes

124 Ileana Muñoz García, *Educación y régimen municipal en Costa Rica 1821-1882*, 2002, p. 78. Todo lo que sigue sobre educación viene de este texto de Muñoz.

125 *Ibid.*, pp. 78-81.

126 *Ibid.*, p. 86.

127 *Ibid.*, p. 187.

de cada provincia. Con el objetivo de mejorar en algo esas rentas, en 1857 se produjo un aumento en el consumo de carnes y en 1860 se creó un nuevo cobro a favor de la educación por concepto del expendio de licores y tabacos; más tarde, en 1867, se le destinó un impuesto sobre las herencias vacantes y se definió en 15 % el impuesto al expendio de licores nacionales.<sup>128</sup> No obstante, la misma autora identifica un fuerte deterioro en la enseñanza primaria en la década de 1860, producido por una crisis en el erario municipal por efecto del desvío de las rentas de actividades especiales a otro tipo de actividades, por

“el enriquecimiento de individuos a partir de los terrenos que tienen censo por bajísimas cantidades, la subasta de terrenos municipales a precios inferiores a su valor real y que privilegian a determinadas personas de la comunidad, y, finalmente, la mala administración de los capitales destinados a crédito”.<sup>129</sup>

Junto a esos problemas, hubo una resistencia de parte de los padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela y de contribuir con el sostenimiento de los centros educativos.<sup>130</sup>

El cuadro anterior parece haber llegado a su pico a finales de la década de 1860. Así, en 1867, se cierran casi todas las escuelas de la provincia de Alajuela y se vacían de estudiantes las que continuaron abiertas. Un año después, se cerraron las escuelas de San José, excepto la escuela central y la de párvulos.<sup>131</sup> Era claro que se precisaba de una reforma educativa que transformara la manera de administrar la educación pública del país. En 1867, el secretario de Instrucción Pública, Julián Volio, presentó un proyecto de reforma educativa que planteó una mayor injerencia del Estado en la enseñanza primaria; entre sus medidas indicó la necesidad de traspasar las rentas municipales destinadas a la educación al Tesoro

---

128 *Ibid.*, pp. 192-195.

129 *Ibid.*, p. 203.

130 *Ibid.*, p. 202.

131 *Ibid.*, p. 205.

Nacional y subrayó, también, lo fundamental de que el Gobierno se encargara de resolver el déficit de esas rentas con respecto al pago de personal y material de las escuelas.<sup>132</sup>

La propuesta de Volio, sin embargo, fue rechazada en el Congreso, pero dos años después, en el anteproyecto de la Constitución Política que se redacta en 1869, se establece la enseñanza primaria de ambos sexos como obligatoria, gratuita y costeadada por la nación. En septiembre de ese año, el decreto LXI mandó a abrir escuelas y organizar sus contenidos e indicó que los padres de familia estaban obligados a enviar a sus hijos a las escuelas so pena de una multa si no cumplían con esa reglamentación. Ese decreto fijó, además, que los maestros de enseñanza primaria superior y elemental serían pagados por el Tesoro Nacional. Asimismo, se dividió la educación primaria en elemental y superior, creó escuelas de niñas en las cabeceras de provincia y de cantón e instauró una Escuela Normal en la capital del país bajo la tutela del Poder Ejecutivo.<sup>133</sup> Un mes después, el 22 de octubre de 1869, se emitió el Reglamento de Instrucción Pública, el cual estableció que:

- a) los gastos que demanda la educación se harán de la cantidad destinada por el Poder Legislativo. El Ejecutivo repartirá proporcionalmente a la población de cada Provincia la cantidad presupuestaria y avisará a las respectivas Municipalidades por medio de los gobernadores.
- b) los municipios deben de contribuir con aquellos fondos que no tengan otro destino por ley, a aumentar y mejorar las escuelas. Lo mismo los particulares a través de donativos”.<sup>134</sup>

Ese Reglamento del 22 de octubre ratificó la división de la enseñanza primaria y creó la figura del inspector de

---

132 *Ibid.*

133 *Ibid.*, pp. 108 y 209.

134 *Ibid.*, p. 210.

escuelas; para complementar, el 10 de noviembre se emitió el Reglamento de la Instrucción Primaria, el cual

“...señala las obligaciones de los municipios y demás autoridades provinciales en cuanto a la instrucción, regula el funcionamiento de las escuelas primarias públicas, así como los mecanismos de supervisión de los centros de enseñanza privados; dedica amplios capítulos al magisterio y elección de los maestros y establece los inspectores provinciales (vigentes en algunas provincias desde 1863)”.<sup>135</sup>

En términos presupuestarios, como se puede ver, hacia finales de la década de 1860 el Ejecutivo estaba listo para asumir una parte del financiamiento de la educación primaria del país. De hecho, el 18 de octubre de 1869, casi cerrando la década, el decreto LXXI estableció la responsabilidad de las municipalidades de financiar la educación secundaria, del local y del material de las escuelas, pero también indicó que el Tesoro Nacional debía pagar los salarios de los maestros.<sup>136</sup> En las siguientes décadas, esa responsabilidad estatal tenderá a acentuarse.

Otra institución de tipo político que experimenta transformaciones en este periodo es el sistema electoral. Como lo ha apuntado Hugo Vargas, durante el periodo de Mora (1849-1859) el régimen de ciudadanía tendió a limitarse, al tiempo en que se produjo una manipulación de los procesos electorales.<sup>137</sup> Vargas lo precisa así:

“...esta administración manifestó una clara ruptura con la experiencia de organización política desarrollada entre 1825 a 1838, en el marco de la Constitución del Estado Libre de Costa Rica de 1825, y llevó al extremo la discriminación política y limitación a las libertades que fue visible desde el segundo gobierno de Braulio Carrillo”.<sup>138</sup>

---

135 *Ibid.*, p. 110.

136 *Ibid.*

137 Hugo Vargas González, *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX*, 2005, p. 20.

138 *Ibid.*, p. 23.

Según Vargas, el golpe de Estado de 1859 cambió las cosas porque los golpistas precisaban del apoyo popular para legitimar su nuevo régimen; en ese contexto, el otorgamiento del voto fue visto como una herramienta para atraer la buena voluntad de algunos sectores.<sup>139</sup> De esa forma, la Constitución de 1859 eliminó los requisitos de carácter económico para ejercer la condición de elector o puestos públicos, lo cual volvió posible a muchos “marginados” el acceso a esos cargos y les hizo viable la posibilidad de ejercer su ciudadanía.<sup>140</sup> Así, esa Carta Magna determinó como suficiente para ejercer el voto el poseer una propiedad u oficio honesto, bajó la edad a 20 años (18, en caso de ser casado o ser profesor de alguna ciencia), eliminó la condición de saber leer y escribir y también disminuyó los requisitos para ser elector de segundo grado al bajar el requisito de patrimonio a la mitad o una renta anual de 200 pesos, aunque sí mantuvo el requisito de saber leer y escribir.<sup>141</sup> En ese sentido, el golpe de Estado de 1859 sirvió para inaugurar un nuevo periodo en términos de ciudadanía y elecciones para los costarricenses.

Las instituciones relacionadas con la salud pasaron también por cambios importantes. Lo cierto es que hacia la mitad del siglo XIX, como lo ha denotado Ana María Botey, la infraestructura sanitaria era sumamente deficiente.<sup>142</sup> Los esfuerzos estatales al respecto se iniciaron en 1833 cuando se estableció un Lazareto para recluir en él a los leprosos, confinándolos así a un lugar para controlarlos y excluirlos de la sociedad.<sup>143</sup> No obstante, la decisión política de establecer un hospital general debió esperar hasta 1845 cuando se ideó

139 *Ibid.*, p. 24.

140 *Ibid.*

141 *Ibid.*, p. 26.

142 Ana María Botey Sobrado, “La Campaña Nacional de 1856-1857 y la salud pública”. En: Víctor Hugo Acuña Ortega (editor), 2010, pp. 159-182.

143 Sobre el Lazareto y la vida en su interior, ver: Ana Paulina Malavassi, *Entre la marginalidad social y los orígenes de la salud pública: leprosos, curanderos y facultativos en el Valle Central de Costa Rica (1784-1845)*, 2003.

la creación del Hospital San Juan de Dios.<sup>144</sup> No obstante, la creación del edificio del hospital se realizó hasta inicios de la década de 1850, aunque todavía en el primer lustro de la década de 1860 las instalaciones de ese centro médico eran muy deficitarias.<sup>145</sup> El marco institucional de este hospital fue asociado a la Iglesia católica por el gobierno de Mora, cuyo decreto N.º LXIX de 1852 le otorgó al obispo Llorente y La Fuente la protección de esa institución;<sup>146</sup> pero, el obispo renunció a su puesto de presidente de la Junta de Caridad y, en 1863, se creó un Patronato de Hermanos que se encargó en lo sucesivo de nombrar la Junta Directiva del Hospital.<sup>147</sup> Unos años después, en 1868, el Hospital siguió siendo vinculado con organizaciones religiosas al solicitar en ese año su Junta Directiva al Gobierno, la autorización para que el hospital fuese puesto en manos de las Hermanas de la Caridad.<sup>148</sup>

Mora, además, creó un hospital en Puntarenas, en 1852, con el fin de mejorar la salud de quienes vivían en esa región. Otra vez, se recurrió a una designación divina para este centro médico y se le denominó San Rafael.<sup>149</sup> Asimismo, en octubre de 1857, se creó el Protomedicato de la República y la Asociación Médica, entre cuyos objetivos estaban: “el proponer los progresos de la ciencia médica en

---

144 Sobre la historia institucional del Hospital San Juan de Dios, ver: Josefa Eugenia Incera Olivás, “El Hospital San Juan de Dios, sus antecedentes y su evolución histórica 1845-1900”, 1978; Carlos Eduardo González Pacheco, *Hospital San Juan de Dios. 150 años de historia*, 1995 y Jorge Elizondo Cerdas, *Hospital San Juan de Dios: gestores y promotores: apuntes para su historia*, 1990.

145 Arnulfo Carmona, “Reseña histórica Hospital San Juan de Dios”, *Hospitales de Costa Rica*, 1994, pp. 12-20.

146 *Ibid.*, p. 13.

147 Ana María Botey Sobrado, “La Campaña Nacional de 1856-1857 y la salud pública”, p. 168; Carmona, “Reseña histórica Hospital San Juan de Dios”, p. 14.

148 Arnulfo Carmona, “Reseña histórica Hospital San Juan de Dios”, p. 14.

149 Ana María Botey Sobrado, “La Campaña Nacional de 1856-1857 y la salud pública”, p. 168. Para una reseña con datos históricos del Hospital San Rafael, ver: Rafael Armando Rodríguez Gutiérrez y Manuel Guevara Cano, *Reseña histórica del hospital San Rafael de Puntarenas, 1852-1952: en conmemoración del primer centenario de su fundación*, 1952.

Ejemplar sin



Costa Rica, proteger la salud, que los facultativos reconocieran una autoridad y un centro de asociación y, finalmente, que el Supremo Gobierno tuviera un ente que dirigiera a los galenos”.<sup>150</sup> En ese sentido, el Estado intentaba llevar adelante un cierto control de la forma en que se ejercía la medicina en el país, aunque de forma todavía limitada. ¿Qué había ocurrido con las instituciones económicas?

## II. Instituciones económicas y hacienda pública

Probablemente, una de las instituciones económicas estatales que más se van a fortificar entre 1848 y 1870 es el monopolio. En efecto, el monopolio de algunas actividades productivas, por lo que significará para el desarrollo del Tesoro Nacional, puede ser entendido como una institución en ese contexto, puesto que se reglamentará, se visualizará como un asunto de interés público y se protegerá. Sin monopolio sobre la producción y venta del tabaco y del licor, hubiese sido más difícil la construcción y consolidación de las instituciones políticas que se establecieron y fortalecieron en este periodo.

La producción y venta de licores era uno de los negocios más rentables a inicios de la década de 1850. El Estado, todavía inmaduro con respecto al cobro de impuestos, obtenía sus principales ganancias justamente del monopolio de la producción y venta del aguardiente y del tabaco. En 1848, el gobierno de Castro Madriz había intentado controlar la producción de licor estableciendo una fábrica de aguardiente por Departamento, es decir, cinco fábricas.<sup>151</sup> No obstante, la reglamentación y la vigilancia de su aplicación no eran suficientes para parar el problema de la

---

150 Juan José Marín Hernández, “De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949”, *Revista de Historia*, 1995, pp. 65-108.

151 Frida Kierszenon Rochwerger, “Historia del monopolio de licores 1821-1859”, 1985, p. 49.

producción ilegal de licor. Así, el gobierno de Juan Rafael Mora se empeñó desde el principio en aumentar el control del Estado sobre la destilería de alcohol y fortificar ese monopolio, pues tenía claro que de la producción y venta de alcohol podían devenir las rentas que permitirían financiar la reforma del ejército y otros proyectos de su administración.<sup>152</sup> Así, el 25 de septiembre de 1850 se emitió el decreto XIX, el cual estableció que, a partir del 1° de enero de 1851, se concentraría la destilación de licores en el Edificio de los Almacenes de San José.<sup>153</sup>

El gobierno de Mora también creó un reglamento para dirigir la producción de licor y su aplicación pasó por varias etapas. Primeramente, los destiladores particulares contaron con un periodo para seguir con sus labores, pero se les puso una fecha, basada en el momento en que habían obtenido sus patentes, para suspender sus destiladoras y desmontar los alambiques. En segundo lugar, con el ánimo de anular el contrabando y fortificar el monopolio, el Gobierno se empeñó en comprar todas las fábricas proveedoras de la fábrica general de licores que existiesen; tercero, se fueron suspendiendo los resguardos y, para septiembre de 1851, se instauró un resguardo militar que se estableció en la Fábrica Nacional de Licores.<sup>154</sup> Como paso final, en 1859, el Gobierno extendió el monopolio a los licores extranjeros al prohibir su introducción al país por parte de particulares.<sup>155</sup> Ese conjunto de medidas tuvieron éxito, ya que incrementaron, sin subir el precio, las entradas del Estado por concepto de venta de aguardiente.

---

152 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, pp. 43-45.

153 Frida Kierszenon Rochwerger, "Historia del monopolio de licores 1821-1859", p. 54; Rafael Chavarría, *Primer centenario del monopolio de fabricación de licores en Costa Rica: 1° de enero 1851-1° de enero 1951*, 1951.

154 Frida Kierszenon Rochwerger, "Historia del monopolio de licores 1821-1859", pp. 55-56.

155 Carlos Araya Pochet, "La evolución de la economía tabacalera y azucarera y su contribución al financiamiento del Estado costarricense (1821-1860)", *Avances de Investigación*, 1982, p. 29.

En la década de 1860 ocurrirán algunos cambios con respecto a la producción de licor. En 1861, el Gobierno renunció a vender directamente los licores extranjeros, puesto que dejaba pérdidas. En ese mismo año, la administración de José María Montealegre dio por finalizado el sistema de arrendamiento para la fabricación de los licores nacionales a contratistas y el Estado procedió a su administración directa. Al proceder de esa forma, el gobierno celebró contratos con hacendados para la provisión de dulce, pero ya en 1862 este sistema se reformó para adoptar el de remate de la proveeduría de dulce, bajo el cual el “contratista rendía fianza por todo el valor del dulce que debía entregar en los cinco años, y se sujetaba a pagar precio doble del alcanzado en el remate y reponer los daños y perjuicios”.<sup>156</sup>

El otro producto que favoreció las rentas fiscales del Estado fue el tabaco. Desde la independencia, había quedado claro que su producción y venta era una de las actividades más lucrativas;<sup>157</sup> por eso, ambas actividades fueron monopolizadas por el Gobierno hasta 1850. En ese año, el decreto XCIX abolió el monopolio del cultivo, aunque no el de la venta, y declaró libres las siembras de tabaco “mediante el pago de uno y medio reales por cada cien matas que se plantaren”.<sup>158</sup> Al mismo tiempo, “se permitió la introducción del tabaco extranjero con el aforo de dos reales libra siendo en rama, y de tres reales siendo labrado en puros, cigarros, rapé o polvos”.<sup>159</sup> En todo caso, esa abolición apenas duró cuatro meses y en 1851 se volvió al monopolio del cultivo por el decreto XIV.<sup>160</sup> Era claro que el Estado en formación no podía renunciar a la que había sido su principal fuente de ingresos durante todas las primeras tres décadas posteriores a la

---

156 Tomás Soley Güell, *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*, Tomo I, 1947, p. 255.

157 Jesús Rico Aldave, “La renta del tabaco en Costa Rica y su influencia en el desarrollo del campesinado del Valle Central Occidental (1766-1825)”, 1988.

158 Tomás Soley Güell, *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*, p. 227.

159 *Ibid.*

160 *Ibid.*

independencia<sup>161</sup> y por eso debió volver al monopolio. No obstante, en la segunda administración de Jesús Jiménez (1868-1870), se avanzó hacia la abolición del monopolio del tabaco. Ya desde 1860 se había permitido el libre cultivo de tabaco en Guanacaste, pero con la prohibición de introducirlo en el interior del país o de exportarlo al extranjero. Sin embargo, en 1869, con el decreto VI se abolió el monopolio del tabaco por considerarlo rémora “para el desarrollo de la riqueza”; después de ese decreto, “las siembras se harían por el sistema de patentes que imponen sesenta centavos por cada cien matas que se intente sembrar”.<sup>162</sup> La introducción y venta de tabaco procedente del extranjero quedó sujeta a un derecho que se pagaba diferente si se trataba de la entrada de tabaco en hoja, picado, en forma de cigarrillos o puros, o bien si se trataba de rapé o picadura. Unos meses después, “se declara enteramente libre la siembra y se establece el monopolio de importación del tabaco extranjero”,<sup>163</sup> pero también se facultó al comercio para introducir puros y cigarrillos, pagando el aforo de cincuenta centavos por libra. Por su parte, el gobierno se surtiría de “tabaco iztepeque” (uno de los tabacos de mejor calidad en esa época) por medio de licitaciones para comerciantes.<sup>164</sup>

Junto al monopolio, la otra institución económica importante de este periodo es la banca. Si bien es cierto que desde la década de 1840 se habían desarrollado casas consignatarias en San José y Cartago,<sup>165</sup> no es sino hasta finales de esa década y, fundamentalmente, en la de 1850 que se intentará

---

161 Para ampliar y profundizar sobre todo lo relativo a la producción de tabaco en este periodo, ver: Jesús Rico Aldave, *La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)*, 2009.

162 Tomás Soley Güell, *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*, Tomo I, pp. 263-264.

163 *Ibid.*, p. 264.

164 *Ibid.*

165 José R. Corrales, *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica 1863-1914*, 2000, p. 39.

abrir un banco por primera vez.<sup>166</sup> Así, aunque la iniciativa parece haber venido de Castro Madriz, en 1857 la administración de Juan Rafael Mora decretará la creación del Banco Nacional Costarricense, el cual entraría en funcionamiento el 1° de enero de 1858, aún cuando en la práctica la apertura se atrasó hasta junio de ese año. Dicho banco, también llamado Banco Medina, se creó gracias a una asociación entre el Gobierno y el comerciante Crisanto Medina, y pretendía ayudar a resolver los problemas económicos que enfrentó el país luego de la guerra contra los filibusteros de 1856-1857.<sup>167</sup> Las características con las que se firmó el contrato enfatizaban lo siguiente:

“El denominado Banco Nacional Costarricense tendría facultades para emitir y poner en circulación billetes por un valor que sería el doble de la suma que tendría en efectivo en las arcas; esta facultad fue otorgada en compensación por el derecho del gobierno de pedir prestada la mitad del capital del banco. Los billetes estarían firmados y sellados por el gobierno y serían aceptados como efectivo de preferencia en todas las oficinas gubernamentales. El banco además tendría derecho de recibir depósitos del público y estaría exento de todos los impuestos y contribuciones, aún en caso de guerra”.<sup>168</sup>

Al publicar el contrato entre el Gobierno y Medina, el periódico *Crónica de Costa Rica* señaló los “penosos” trabajos de Medina al instituir el banco, principalmente por las discusiones que dicho proyecto suscitó entre el círculo de poder económico del país. El diario, no obstante, auguró que, vencidos esos obstáculos, el país no tardaría “en disfrutar los inmensos beneficios que tan útil establecimiento debe acarrear

---

166 Bernardo Villalobos Vega, *Bancos emisores y bancos hipotecarios en Costa Rica 1850-1910*, 1981, pp. 25-70.

167 José R. Corrales, *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica 1863-1914*, p. 40.

168 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, p. 80. El contrato completo apareció en *Crónica de Costa Rica*, 12 de junio de 1858, p. 1 y se reproduce en su totalidad en Villalobos Vega, *Bancos emisores y bancos hipotecarios en Costa Rica 1850-1910*, pp. 53-55.

a la agricultura, comercio e industria del país”.<sup>169</sup> Empero, la idea de creación del banco no fue bien recibida por una parte del grupo de grandes comerciantes costarricenses; su existencia, efectivamente, podía significar competencia para el negocio de crédito privado usurero de algunos miembros de ese círculo de poder económico. Aunque parece que pesaron más otras causas. Así, el banco fue interpretado por algunos miembros del grupo de grandes cafetaleros como otro intento de Mora por afirmar su poder en un momento en que precisaba de dinero para afrontar sus problemas económicos; en ese mismo sentido, varios cafetaleros dudaban de la capacidad de Medina para administrar el banco sin convertirlo en una caja chica para su amigo Mora.<sup>170</sup> El banco nunca despegó y más bien cerró definitivamente a fines de marzo de 1859, involucrando a Medina y a otros miembros de la élite cafetalera en una disputa legal que se extendió hasta la década de 1860, en esta salió perdiendo el Tesoro Nacional.<sup>171</sup>

Justamente, la idea de creación de un banco se retomará en la década de 1860. En la administración de José María Montealegre se planteó el proyecto de un nuevo banco, pero sin la participación del Estado; de esta manera, el 25 de junio de 1863 se fundó el primer banco privado: el Banco Anglo Costarricense, constituido por Edward W. Allpress, Allan Wallis y Mariano Montealegre y Fernández.<sup>172</sup> Esta institución privada funcionará como una verdadera empresa familiar y se encargará de introducir en el país prácticas como

“los préstamos con garantía hipotecaria y fiduciaria, descuentos de título de crédito, compra y venta de bonos, depósitos de dinero a la vista y a plazo vencido; y la venta

169 *Crónica de Costa Rica*, 12 de junio de 1858, p. 2.

170 Carmen María Fallas Santana, *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*, pp. 81-82.

171 *Ibid.*, pp. 82-98.

172 José R. Corrales, *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica 1863-1914*, p. 40.

de letras y billetes con siete días de plazo... [y también] estableció el cheque como medio de pago".<sup>173</sup>

La familia Montealegre pretendió que su banco monopolizara toda la actividad crediticia del país y por eso impidió a toda costa la creación de cualquier otro banco, especialmente si involucraba capital del Estado; incluso, aunque el Banco Anglo Costarricense gozó del apoyo de la administración Castro Madriz, sus dueños bloquearon en el Congreso el intento de ese gobierno por abrir nuevamente el Banco Nacional Costarricense y, por ese atrevimiento, le dieron un golpe de Estado a Castro Madriz en 1868.<sup>174</sup> Tal acontecimiento prueba que el Estado costarricense seguía siendo presa de intereses familiares de la burguesía cafetalera y, en este caso específico, debía limitar ciertos proyectos por efecto del poder de esas familias. La reapertura de un banco estatal tendrá que esperar a la llegada de Tomás Guardia al poder.

EDITORIAL  
UCR  
Ejemplar sin  
valor comercial



---

173 *Ibid.*, p. 41.

174 *Ibid.*

El periodo 1848-1870 puede caracterizarse como un momento de centralización de la cosa pública y la prevalencia del poder Ejecutivo. En efecto, durante 1849-1859 hubo un empeño, permitido por la Constitución, de brindarle supremacía decisoria al presidente sobre los otros dos poderes de la república. Mora utilizó esa potestad de forma tal que enfrentó la herencia de los localismos y se jactó de hacerla desaparecer; esa visión de poder correspondió, además, con un estilo autoritario, que limitó la ciudadanía y cobró problemas personales como si fueran asuntos de Estado. Definitivamente, esas prácticas fueron posibles, justamente, por la concentración de tanto poder de decisión en el Ejecutivo. Es cierto que esa prevalencia del presidente se trató de subsanar después del golpe de Estado de 1859, pero también es cierto que se mantuvo como una constante. En ese sentido, es posible advertir en este periodo una maduración del Estado y sus instituciones a partir de esta centralización del poder.

Esa etapa en la construcción del Estado coincidió con una definitiva expansión y fortificación del capitalismo agrario a partir de la plantación de café; el grano de oro se posesionó del paisaje del Valle Central y dominó sin problemas las exportaciones del país. En forma conjunta, el autoritarismo de Estado, llevado adelante por una parte de la burguesía cafetalera, permitió a su vez que se profundizara la privatización de la tierra y la proletarización de los campesinos. Algunos de ellos emigraron al oeste del país y encontraron, en la expansión de la frontera agrícola, una fórmula para diversificar su trabajo y llevar más capital al

hogar. Claramente, ese movimiento permitió la existencia de un mercado local en el que el café convivía con otros productos centrales para la dieta diaria de esta sociedad.

La expansión de la economía del café alentó transformaciones socioculturales en el país. Así, la ciudad de San José se comenzó a convertir en una capital cosmopolita en la que se amplió la oferta de productos y diversiones “modernas”. Los viajeros que pasaron por el país en la década de 1850 atestiguan esos cambios y a la vez puntualizan ciertas tradiciones que venían del pasado, como la celebración de la Semana Santa, o bien que estaban en proceso claro de invención, como los bailes en el Palacio Nacional. En esos espacios, se recreaban las diferencias sociales promovidas por el café, pero también evidenciaban los contactos entre diferentes grupos sociales.

La institucionalidad que maduró en ese contexto estaba en conjunción con el poder económico-político que se erguía. De esa manera, la burguesía cafetalera se encargó de evitar a toda costa que su producto fundamental (el café) fuera tasado por ese Estado en fortificación. De esa forma, las rentas del Estado no se centraron en la economía del café, sino en productos de consumo popular como el tabaco y el aguardiente. Así, la élite delineó una constante: la incapacidad del Estado de someterla a pagar impuestos según sus entradas; en su lugar, el Estado creó los monopolios como formas institucionales válidas para asegurarse entradas de un mercado fácil de tasar y popular.

Los municipios también se transformaron como instituciones; su principal escollo lo constituyó, sin duda, ese mismo Estado que afirmaba su esfera de acción y poder. En el plan de centralización, las municipalidades aparecieron como corporaciones, cuyas atribuciones debían ser limitadas como una manera de enfrentar los localismos. Las leyes, en ese sentido, arrancaron de los gobiernos locales algunas de sus facultades, lo cual se nota también en el movimiento estatal en torno a la educación. Al final del

periodo, el Estado asume como central en su labor, el apoyo a la educación y su extensión.

Finalmente, la burguesía también incidió en la existencia de instituciones económicas como la banca. En sentido estricto, la élite desconfiaba de sí misma y de la manera en que alguna de sus partes utilizaría la posible existencia de una banca estatal; por eso, limitó su aparición y se concentró en echar mano del negocio del crédito, dejándola en el espacio privado de un grupo de la élite. En gran medida, con su accionar, esa burguesía dejó en claro para qué quería el Estado y su centralización. Era necesario, por eso, si el Estado realmente debía materializarse, limitar el poder de esa élite de alguna manera. Pero esa es una lucha que el siguiente periodo contemplará.

EDITORIAL  
UCR  
Ejemplar sin  
valor comercial



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

- Acuña Ortega, Víctor Hugo e Iván Molina Jiménez. *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)*. San José: Editorial Porvenir, 1991.
- Alvarenga, Patricia. *Cultura y ética de la violencia. El Salvador, 1880-1932*. San José: EDUCA, 1995.
- Araya Pochet, Carlos y Priscilla Albarracín. *Historia del régimen municipal en Costa Rica*. San José: EUNED e IFAM, 1986.
- Araya Pochet, Carlos. “La evolución de la economía tabacalera y azucarera y su contribución al financiamiento del Estado costarricense (1821-1860)”, *Avances de Investigación N.º 9*. San José: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica, 1982.
- Blen, Adolfo. *El periodismo en Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1983.
- Botey Sobrado, Ana María. “La Campaña Nacional de 1856-1857 y la salud pública”. En: Víctor Hugo Acuña Ortega (editor). *Filibusterismo y Destino Manifiesto en las Américas*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2010, pp. 159-182.
- Calderón Hernández, Manuel. “La formación del Estado costarricense”. En: Ana María Botey Sobrado (coordinadora). *Costa Rica: Estado, economía, sociedad y cultura. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999, pp. 183-213.
- Carmona, Arnulfo. “Reseña histórica Hospital San Juan de Dios”, *Hospitales de Costa Rica*, N.º 28 (enero-marzo), 1994, pp. 12-20.
- Castro Sánchez, Silvia. “Los campesinos y la política agraria en la década de 1850”. En: Iván Molina Jiménez (editor). *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña*

*Nacional (1856-1857)*. South Woodstock, Vermont, Estados Unidos: Plumsock Mesoamerican Studies, 2007, pp. 51-77.

Centeno, Miguel Ángel. *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*. University Park, Pa.: Pennsylvania State University Press, 2002.

Cerdas, Jorge Elizondo. *Hospital San Juan de Dios: gestores y promotores: apuntes para su historia*. San José: Euroamericana de Ediciones, 1990.

Chavarría, Rafael. *Primer centenario del monopolio de fabricación de licores en Costa Rica: 1º de enero 1851-1º de enero 1951*. San José: La Española, 1951.

Corrales, José R. *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica 1863-1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000.

Díaz Arias, David. *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.

Díaz Arias, David y Ronny Viales Hurtado (editores). *Independencias, Estados y política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del bicentenario*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2012.

Dunkerley, James. *Studies in the formation of the nation-state in Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 2002.

Durán Luzio, Juan. "Francisco Solano Astaburuga: chileno, escritor y diplomático por la América Central de 1856", *Anales de Literatura Chilena*, N.º 19 (junio) 2013, pp. 75-87.

*Exposición histórica de la revolución del 15 de setiembre de 1860 acompañada de algunas reflexiones sobre la situación del país antes y después del 14 de agosto de 1859*. San José: Imprenta del Gobierno, 1861.

Fallas Santana, Carmen María. *Élite, negocios y política en Costa Rica 1849-1859*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2004.

\_\_\_\_\_. "Business and Politics in Costa Rica, 1849-1860: Consensus and Conflicts within the Coffee Planter and Merchant Elite during the Mora Years". Los Angeles: Ph.D. Dissertation, University of California, 1988.

- \_\_\_\_\_. *La política y la élite cafetalera en la década de Mora Porras 1849-1859*. San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Fascículo N.º 9, 1994.
- Fernández Guardia, Ricardo. *Costa Rica en el Siglo XIX. Antología de Viajeros*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1972.
- Fumero Vargas, Patricia. “La ciudad en la aldea. Actividades y diversiones urbanas en San José a mediados del siglo XIX”. En: Iván Molina Jiménez y Steven Palmer (editores). *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2004, pp. 113-161.
- \_\_\_\_\_. *Teatro, público y Estado en San José, 1880-1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1996.
- González Pacheco, Carlos Eduardo. *Hospital San Juan de Dios. 150 años de historia*. San José: EDNASSS-CCSS, 1995.
- González Viquez, Cleto. *El sufragio en Costa Rica ante la historia y la legislación*. San José: Editorial Costa Rica, 1979.
- González, Yamileth. “La Segunda Administración del Dr. José María Castro Madriz”. San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1971.
- Gudmundson, Lowell. *Costa Rica Before Coffee: Society and Economy on the Eve of the Export Boom*. Baton Rouge: Louisiana University Press, 1986.
- \_\_\_\_\_. *Costa Rica antes del café: sociedad y economía en vísperas del boom exportador*. San José: Editorial Costa Rica, 1993.
- Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1991.
- Hobsbawm, Eric. *The Age of Empire 1875-1914*. New York: Vintage Books, 1989.
- \_\_\_\_\_. *Nations and Nationalism since 1780: Program, Myth, Reality*. Cambridge, New York: Cambridge University Press, 1992.
- \_\_\_\_\_. *The Age of Capital 1848-1875*. New York: Vintage Books, 1996.
- Holden, Robert H. *Armies without Nations: Public Violence and State Formation in Central America, 1821-1960*. Oxford, New York: Oxford University Press, 2004.

- Incera Olivas, Josefa Eugenia. "El Hospital San Juan de Dios, sus antecedentes y su evolución histórica 1845-1900". San José, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1978.
- Jiménez, Ana Ligia. "Segunda Administración del Lic. don Jesús Jiménez Zamora, 1868-1870". San José, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1981.
- Jiménez, Manuel de Jesús. "Honor al Mérito". En: *Noticias de Antaño*. San José: Imprenta Nacional, 1946.
- Jiménez, Mario Alberto. *Desarrollo constitucional de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1973.
- Kierszenzon Rochwerger, Frida. "Historia del monopolio de licores 1821-1859". San José, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1985.
- León Sáenz, Jorge. *Evolución del comercio exterior y del transporte marítimo de Costa Rica 1821-1900*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.
- López-Álves, Fernando. *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*. Durham: Duke University Press, 2000.
- Malavassi, Ana Paulina. *Entre la marginalidad social y los orígenes de la salud pública: leprosos, curanderos y facultativos en el Valle Central de Costa Rica (1784-1845)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.
- Manning, William R. (editor). *Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs, 1831-1860; T. IV: Central America*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace, Division of International Law, 1932-1939.
- Marín Hernández, Juan José. "De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949". *Revista de Historia*. N.º 32, (julio-diciembre) 1995, pp. 65-108.
- McCreery, David. *Rural Guatemala, 1760-1940*. Stanford: Stanford University Press, 1994.
- Meléndez Chaverri, Carlos. *Dr. José María Montealegre. Contribución al estudio de un hombre y una época poco conocida de nuestra historia*. San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 1968.
- \_\_\_\_\_. *Documentos fundamentales del siglo XIX*. San José: Editorial Costa Rica, 1978.

- \_\_\_\_\_ (compilador). *Mensajes Presidenciales 1824-1859*, Tomo 1. San José: Editorial Texto, 1981.
- Miller, Alexei y Alfred J. Rieber (editores). *Imperial Rule*. Budapest, New York: Central European University Press, 2004.
- Molina, Felipe. *Bosquejo de la República de Costa Rica seguido de apuntamientos para su historia*. Nueva York, Imprenta de S.W. Benedict, 1851.
- Molina Jiménez, Iván. *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.
- \_\_\_\_\_. *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo agrario*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1991.
- \_\_\_\_\_. “Espías visibles, sorpresas esperadas y tiros sin puntería. El golpe de Guardia de 1870”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 20 (1), 1994.
- \_\_\_\_\_. *El que quiera divertirse. Libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.
- \_\_\_\_\_. *La Campaña Nacional, 1856-1857: una visión desde el siglo XXI*. Alajuela: Museo Histórico-Cultural Juan Santa María, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica (1821-1914)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.
- \_\_\_\_\_. “El último suplicio”. *Áncora. La Nación*, 20 de junio del 2010, p. 41.
- Mora, Juan Rafael. “Carta enviada por Juan Rafael Mora a los editores del semanario Mentor Costarricense, aparecida el sábado 25 de marzo de 1843”. En: Juan Durán Luzio (editor). *Juan Rafael Mora Porras. Escritos selectos*. Heredia: Imprenta Lara Segura, 2011, pp. 15-18.
- Muñoz García, Ileana. *Educación y régimen municipal en Costa Rica 1821-1882*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.
- Muñoz Guillén, Mercedes. *El estado y la abolición del ejército 1914-1949*. San José: Editorial Porvenir, 1990.

UICR  
Ejemplar sin  
valor comercial

Obregón Loría, Rafael. *Dr. José María Castro Madriz: paladín de la libertad y de la cultura*. San José: La Nación, 1949.

\_\_\_\_\_. *Hechos militares y políticos*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981.

\_\_\_\_\_. *Costa Rica y la guerra contra los filibusteros*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1991.

Obregón, Clotilde. *Costa Rica: relaciones exteriores de una república en formación 1847-1849*. San José: Editorial Costa Rica, 1984.

Peralta, Hernán G. *Las constituciones de Costa Rica*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1962.

Pérez Brignoli, Héctor. "Economía política del café en Costa Rica (1850-1950)". En: Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper (compiladores). *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*. San José: FLACSO, 1994, pp. 83-116.

\_\_\_\_\_. *La población de Costa Rica 1750-2000*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2010.

Quesada, Juan Rafael. *Historia de la Historiografía Costarricense (1821-1940)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002.

Rico Aldave, Jesús. "La renta del tabaco en Costa Rica y su influencia en el desarrollo del campesinado del Valle Central Occidental (1766-1825)". San José, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988.

\_\_\_\_\_. *La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)*. San José: EUNED, 2014.

Rodríguez Gutiérrez, Rafael Armando y Manuel Guevara Cano. *Reseña histórica del hospital San Rafael de Puntarenas, 1852-1952: en conmemoración del primer centenario de su fundación*. Puntarenas: Junta de Protección Social, 1952.

Rodríguez Porras, Armando. *Juan Rafael Mora Porras y la guerra contra los filibusteros*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1986.

Rodríguez, Eugenia. "Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)". San José. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988.

- \_\_\_\_\_. “Concentración y centralización del capital en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)”. *Revista de Ciencias Sociales*, N.º 44, 1989, pp. 93-108.
- \_\_\_\_\_. *Hijas, novias y esposas: familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. Heredia: Editorial de la Universidad Nacional, 2000.
- \_\_\_\_\_. “Crisis económica, catástrofe demográfica y guerra (1850-1860)”. En: Iván Molina Jiménez (editor). *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña Nacional (1856-1857)*. South Woodstock, Vermont, Estados Unidos: Plumsock Mesoamerican Studies, 2007, pp. 27-50.
- \_\_\_\_\_. *Campaña Nacional, crisis económica y capitalismo. Costa Rica en la época de Juan Rafael Mora*. San José: EUNED, 2014.
- Sáenz Carbonell, Jorge. *Francisco María Oreanuno*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1994.
- Salas, José Antonio. “La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: legislación y procedimientos utilizados para su adjudicación”. *Revista de Historia*, N.º 15, (enero-junio) 1987, pp. 63-118.
- Samper, Mario. *Generations of Settlers: Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*. Boulder: Westview Press, 1990.
- Samper Kutschbach, Mario. “Tierra, trabajo y tecnología en el desarrollo del capitalismo agrario en Costa Rica”. *Historia Agraria* (España), N.º 29, (abril) 2003, pp. 81-104.
- Sanabria Martínez, Víctor. *Anselmo Llorente y Lafuente. Primer obispo de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica, 1972.
- Sanou, Ofelia y Florencia Quesada. “Herencia, ruptura y nuevas expresiones arquitectónicas (1841-1870)”. En: Elizabeth Fonseca y José Enrique Garnier (editores). *Historia de la Arquitectura en Costa Rica*. San José: Museos del Banco Central, 1998, pp. 151-217.
- Solano Astaburuaga Cienfuegos, Francisco. *Repúblicas de Centro América, o, idea de su historia y de su estado actual*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, 1857.
- Soley Güell, Tomás. *Historia económica y hacendaria de Costa Rica*, Tomo I. San José: Editorial Universitaria, 1947.

- Taracena Arriola, Arturo. "Nación y República en Centroamérica (1821-1865)". En: Arturo Taracena y Jean Piel (compiladores). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995, pp. 45-61.
- Tjarks, Germán *et al.* "La epidemia de cólera de 1856 en el Valle Central: análisis y consecuencias demográficas". *Revista de Historia*, N.º 3, (julio-diciembre) 1976, pp. 81-126.
- Urbina, Chester. "Homogenizando culturas. Pelas de gallos, corridas de toros y Estado en Costa Rica (1870-1914)". *Ciencias Sociales*, (III) 2000, pp. 59-67.
- Vargas Cullel, María Clara. *De las fanfarrias a las salas de concierto. Música en Costa Rica (1840-1940)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004.
- Vargas González, Hugo. *El sistema electoral en Costa Rica durante el siglo XIX*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.
- Vega Jiménez, Patricia. "Consumo y diversiones públicas en Costa Rica (1850-1859)". En: Iván Molina Jiménez (editor). *Industriosa y sobria. Costa Rica en los días de la Campaña Nacional (1856-1857)*. South Woodstock, Vermont, Estados Unidos: Plumsock Mesoamerican Studies, 2007, pp. 81-109.
- Villalobos Vega, Bernardo. *Bancos emisores y bancos hipotecarios en Costa Rica 1850-1910*. San José: Editorial Costa Rica, 1981.

## ACERCA DEL AUTOR

**DAVID DÍAZ ARIAS** es Doctor en Historia por Indiana University (Estados Unidos) y trabaja como profesor catedrático en la Escuela de Historia, en el Posgrado Centroamericano en Historia y como investigador en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central, todos de la Universidad de Costa Rica. Ha publicado numerosos estudios sobre historia política, cultural, de la memoria, de la identidad nacional, fiestas y rituales civiles y la construcción del Estado en Costa Rica y Centroamérica. Correo electrónico: david.diaz@ucr.ac.cr

Vol. 29

73

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

La licencia de este libro se ha otorgado a su comprador legal.

Valoramos su opinion. Por favor  
[comente esta obra](#)



Adquiera más de nuestros  
libros digitales en la [Librería UCR virtual](#)

LIBRERÍA  
UCR  
  
VIRTUAL

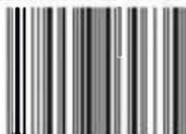


#QuedateEnCasa

  
EDITORIAL  
UCR

Este trabajo intenta mostrar el desarrollo de Costa Rica entre 1848 y 1870, con el fin de señalar los principales procesos políticos, sociales, culturales e institucionales de ese periodo. Se trata de un momento claro de centralización política y, en ese sentido, un lapso específico de consolidación del Estado y la certificación de la necesidad de su existencia. Para hacerlo, este análisis se ha dividido en cuatro partes. En la primera, se exploran brevemente los principales acontecimientos políticos del periodo con el ánimo de ubicar al lector en ese marco contextual. Luego, se analizan las transformaciones económicas del país, y se presta especial atención al desarrollo de la caficultura y de los diversos procesos asociados a esta. En la tercera parte, se describe la sociedad y la cultura de Costa Rica durante el espacio señalado, y se intenta delinear las transformaciones que se experimentaron en esas esferas, así como sus particularidades. Finalmente, el estudio termina con el detalle de las instituciones políticas, locales, de salud y económicas que se desarrollaron y transformaron en el país durante esos veintidós años.

ISBN 978-9968-46-463-5



9 789968 464635